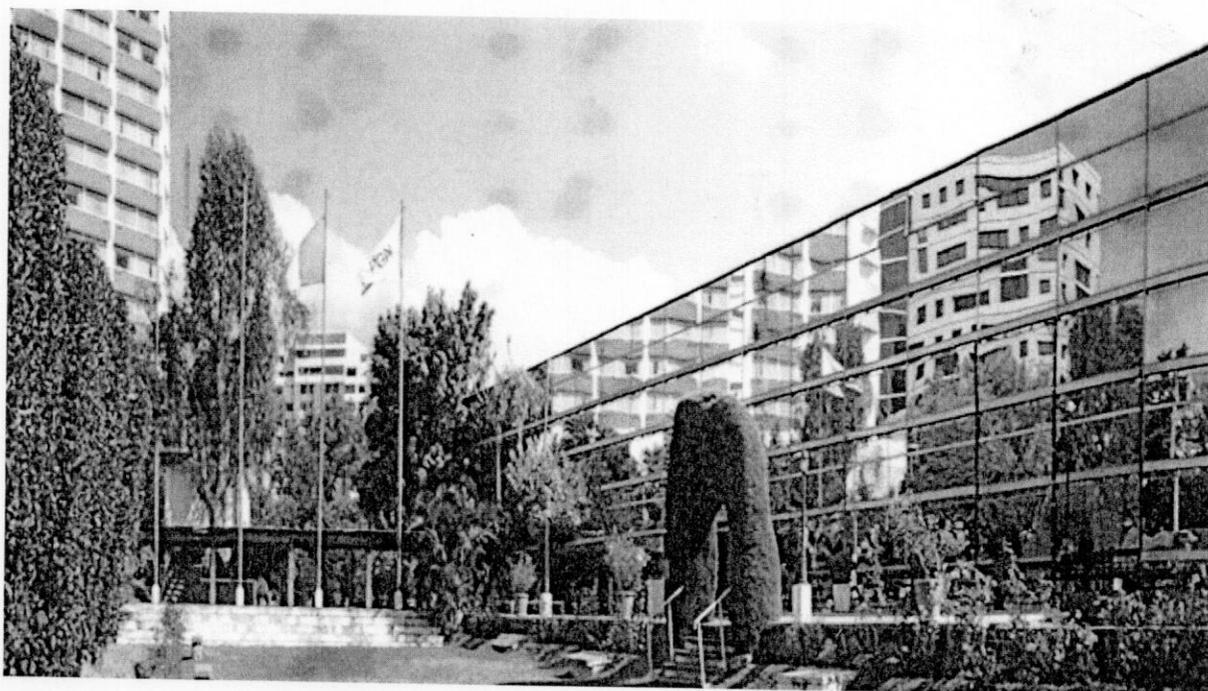


Plan Operativo Anual (POA) 2017



Noviembre 2017

Índice

		Página
	Introducción	1
1	Marco Estratégico Institucional	2
1.1	Misión	2
1.2	Visión	2
1.3	Principios y valores	2
1.3.1	Principios	2
1.3.2	Valores	2
1.4	Naturaleza de la Procuraduría General de la Nación	3
1.5	Funciones	3
1.6	Estructura Organizacional	4
1.7	Fortalecimiento institucional	5
2	Descripción y alcances de los programas de funcionamiento y su vinculación a la Política General de Gobierno 2017-2019	7
2.1	Vinculación a los Lineamientos Generales de Política 2017-2019	9
3	Recursos Financieros	10
4	Programación Anual de Productos, Subproductos/Actividades y Metas	12
5	Programación cuatrimestral de Productos, Subproductos y costos	18
6	Seguimiento a Nivel Anual	19
6.1	Fichas de Indicadores de Producto	19
7	Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas	31
8	Estructura Programática 2017	32
9	Anexos	33

Introducción

La Procuraduría General de la Nación (PGN), “promueve las gestiones necesarias para la obtención de la recta y pronta administración de la justicia; representa provisionalmente a los ausentes, menores e incapaces, mientras estos no tengan personero legítimo conforme al Código Civil y demás leyes; asesora jurídicamente a las entidades de la Administración Pública en todos los casos en que le consulten; y representa, defiende los derechos de la Nación”, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 512 del Congreso de la República: Ley Orgánica del Ministerio Público; de esta cuenta, se procura que las acciones de las unidades sustantivas, contribuyan a la ejecución efectiva de las intervenciones planteadas, asimismo, contempla los insumos necesarios para beneficio del Estado.

En este sentido, la PGN orienta estratégicamente sus intervenciones hacia el desarrollo de programas de prevención del delito, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, así como, el fortalecimiento de la coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado con el Sistema de Justicia, por medio de su papel de representante legal, consultor y asesor de los intereses del Estado.

A continuación se presenta la actualización del Plan Operativo Anual 2017, enmarcando las acciones a realizarse en el presente ejercicio fiscal, mismas que se vinculan con acciones intermedias a los Lineamientos Generales de Política 2017-2019.

Para alcanzar los objetivos, metas y resultados planteados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, y contribuir con acciones intermedias al desarrollo de los lineamientos generales de política 2017-2019, el presupuesto fue aprobado por Q82,250,000.00 de Quetzales según Decreto Número 50-2016 del 29 de noviembre 2016, publicado en el Diario Oficial el 29 de diciembre 2016, y se autorizó una ampliación presupuestaria por medio del Acuerdo Gubernativo Número 7-2017, de fecha 27 de junio 2017; por un monto de Q.25,000,000.00 de Quetzales, para hacer un total de Q.107,250,000.00 de Quetzales.

1 Marco Estratégico Institucional

1.1 Misión

Asesorar jurídicamente y prestar servicios de consultoría a las entidades que estructuran la administración pública; ejercer la personería del Estado de Guatemala, a través de la Procuradora General de la Nación. Asimismo, representar y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y a las personas declaradas ausentes y en estado de interdicción, de conformidad con las Leyes.

1.2 Visión

Ser la institución pública transparente y dinámica, comprometida con un digno ejercicio de la personería de la Nación, que garantiza una efectiva, pronta e imparcial asesoría de las entidades estatales, asegurando el íntegro cumplimiento de las atribuciones que le han sido encomendadas y que sea referente en la protección de las personas que por mandato legal le corresponde tutelar.

1.3 Principios y valores

1.3.1 Principios

Igualdad: Todas las personas son atendidas sin ningún tipo de distinción preferente.

Legalidad: Todas sus actuaciones se encuentran apegadas al derecho.

Objetividad: En los asuntos sometidos a su consideración, actúa sin perjuicios y con una actitud imparcial.

Justicia: Cumple con sus funciones, otorgando a cada uno de los que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con la población.

Transparencia: Destina todos sus recursos a la obtención de sus objetivos y comunica abiertamente a la ciudadanía la ejecución de sus acciones sustantivas, administrativas y financieras.

1.3.2 Valores

Confidencialidad: Garante del uso adecuado de la información de los casos que conozca, tramite y resuelva.

Dignidad y Decoro: Observancia de una conducta digna y brindando una atención al público de forma respetuosa y con moderación.

Diligencia: En el ejercicio de sus actividades derivadas de sus atribuciones, resolverá con el debido cuidado y prontitud dentro de los plazos, métodos y procedimientos establecidos institucionalmente.

Integridad: Hacer lo correcto.

Ética: Ejercerá sus funciones siguiendo los valores, principios ideales y normas de observancia general.

Profesionalismo: En el conocimiento de los asuntos sometidos a su consideración, aplica en forma acertada la ciencia que corresponda a los mismos, presentando sus resultados con calidad extraordinaria.

Tolerancia: Reconoce la existencia de la diversidad de criterios, educación, formación y expresión de todas las personas con las que tiene relación.

1.4 Naturaleza de la Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación, es una institución técnico-jurídica que brinda consultoría y asesoría a las instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado; realiza la defensa de los intereses del Estado de Guatemala; ejerce la representación legal de niños, niñas y adolescentes, así también, de las personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes que carezcan de ella, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional.

1.5 Funciones

- Representar y defender los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo y promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en ellos.
- Intervenir, si así lo dispusiere el Ejecutivo y conforme a las instrucciones de éste, en los negocios en que estuviere interesada la Nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para tal fin y cumplir los deberes que, en relación con esta materia, señalen otras leyes a la Procuraduría General de la Nación.

- Representar provisionalmente a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación.
- Intervenir ante los Tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que esté llamado a hacerlo por ministerio de la ley;
- Promover las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia, dentro del ámbito de su competencia;
- Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales;
- Intervenir en todos los demás negocios que las leyes determinen.

1.6 Estructura Organizacional

La Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de sus fines, se organiza de la siguiente manera:

Nivel Superior:

Procurador General de la Nación
Dirección de Procuraduría
Dirección de Consultoría
Secretaría General
Asesoría del Despacho Superior

Nivel Ejecutivo:

Área Sustantiva:

Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
Dirección de Extinción de Dominio
Dirección de Delegaciones Regionales
Delegaciones Regionales
Departamentos de Abogacías del Estado
Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
Unidad de Asuntos Internacionales

Área de Apoyo:

Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Dirección de Planificación
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Comunicación Social
Información Pública
Unidad de Informática

Nivel Contralor:
Auditoría Interna
Inspectoría General

1.7 Fortalecimiento institucional

La Procuraduría General de la Nación es una institución con diversas responsabilidades en materia legal, derivadas de su función asesora y de representación en defensa de los intereses del Estado, además de representar a la población que por sus características es vulnerable a la violación de sus derechos humanos.

Para el desarrollo de las funciones antes indicadas, a la Procuraduría General de la Nación se le ha asignado en los últimos años un presupuesto que no es acorde con la demanda del servicio, ya que como producto de la modernización del Estado y derivado de la firma de convenios internacionales, se han aprobado varias leyes lo que aunado a los índices de violencia y a la cultura de denuncia ciudadana, han generado el incremento de la demanda de los servicios.

Por lo anterior, es necesario el fortalecimiento institucional, sin embargo, con el presupuesto asignado durante los tres últimos periodos fiscales la Institución opera con serias limitaciones en los recursos humanos y materiales, lo que imposibilita realizar acciones de fortalecimiento para responder apropiadamente a la demanda del servicio que la Procuraduría General de la Nación brinda y que anualmente se ve incrementada.

Para fortalecer el Área Sustantiva representada por la Procuraduría, Consultoría, Direcciones de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y Extinción de Dominio, Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, así como, los Departamentos de Abogacía del Estado, Áreas: Civil, Penal, Laboral, Asuntos Constitucionales, Contencioso Administrativo, Medio Ambiente y Delegaciones, fue autorizada la ampliación presupuestaria, principalmente para la contratación de servicios técnicos y profesionales en las áreas antes mencionadas. Además del área de apoyo administrativo, financiero para garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio, debido a los aspectos siguientes:

✓ Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

Derivado de la vigencia de los nuevos modelos en Juzgados de la Niñez y Adolescencia implementados por el Organismo Judicial, es necesario para la Procuraduría General de la Nación, incrementar la contratación de personal permanente, con conocimientos multidisciplinarios, especializados en atención a niños, niñas y

adolescentes así como, para la adquisición de bienes y suministros permanentes.

✓ **Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth**

La Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, creada en el 2012 para realizar las actividades operativas y ejecutoras de la labor de búsqueda, localización y resguardo del niño, niña y adolescente que han sido sustraídos o se encuentran desaparecidos, ha tenido un valioso desempeño, razón por la cual, se incrementa cada año la demanda del servicio, por lo que actualmente ha iniciado su fortalecimiento, lo que implica obtener los recursos físicos, financieros y administrativos permanentes.

✓ **Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad**

Debido a que la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes sufren constantemente violación a sus derechos, se hecho necesario fortalecer esta Unidad para brindar los servicios de una mejor manera.

✓ **Delegaciones Regionales**

Es necesario fortalecer las Delegaciones Regionales y ampliar la cobertura del servicio en los departamentos de la República que carecen de la presencia de la Procuraduría General de la Nación y en los departamentos que debido a la extensión geográfica, se ve disminuida la capacidad de respuesta porque la población no tiene acceso al servicio.

Por otra parte, para dar soporte a las dependencias sustantivas, es preciso fortalecer las Áreas de Apoyo, que actualmente cuentan con insuficiente personal, a continuación se mencionan tres dependencias, que fueron creadas organizacionalmente y que se están fortaleciendo:

✓ **Inspectoría General**

La Inspectoría General de la Procuraduría, tiene a su cargo la recepción de información, quejas, denuncias y cualquier otra noticia sobre la prestación del servicio de los trabajadores de la institución. Para el cumplimiento de su función se ha iniciado el fortalecimiento en relación con el personal que coadyuve a cumplir los objetivos institucionales.

✓ **Dirección de Planificación**

Con el propósito de fortalecer a la Institución en materia de planificación, además, brindar asesoría para el cumplimiento de metas institucionales, derivadas de la normativa legal y los compromisos de las políticas públicas, es necesario contar con un equipo de profesionales multidisciplinarios que brinden asistencia técnica y realicen la coordinación con las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación, en las distintas etapas de formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los correspondientes planes institucionales a fin de alcanzar los objetivos.

✓ **Unidad de Informática**

Esta área está fortaleciéndose en materia de adquisición de equipo de cómputo, personal para atender el soporte técnico institucional, arquitectos de software, desarrolladores del sistema de gestión de casos, así como, accesos a internet de mayor velocidad para el debido uso de los sistemas de gobierno y de interconexión institucional en todas sus dependencias, entre otros.

✓ **Incremento salarial y/o nivelación de honorarios**

En este aspecto es importante una nivelación salarial de los trabajadores de la PGN para que tengan acceso a la remuneración adhoc de sus funciones. Vale la pena hacer mención, que en el presente ejercicio fiscal se está ejecutando una nivelación de honorarios para los contratistas de la Procuraduría General de la Nación.

2. **Descripción y alcances de los programas de funcionamiento y su vinculación a la Política General de Gobierno 2017- 2019**

✓ **Dirección Superior**

Los recursos que se programan en esta categoría permitirán financiar las actividades de apoyo de dirección, administración y control de la institución.

✓ **Representación y Defensa de los Intereses del Estado**

Comprende las funciones de: Representación y defensa de los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte; promueve la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en los juicios incluyendo las de Organismos Internacionales.

Analiza y resuelve los expedientes de jurisdicción voluntaria relacionados con la "Ley Reguladora de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria".

Analiza, redacta y gestiona la firma de resoluciones para delegar el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado, en el agente fiscal del Ministerio Público designado.

Para el efectivo cumplimiento de sus funciones cuenta con el apoyo de las siguientes Dependencias sustantivas: Dirección de Procuraduría, Dirección de Extinción de Dominio, Dirección de Consultoría, los Departamentos de Abogacía del Estado Área: Civil, Penal, Laboral; Contencioso Administrativo, Asuntos Constitucionales y Medio Ambiente; Unidad de Asuntos internacionales, Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia.

✓ **Consultoría y Asesoría del Estado**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 252 de la Constitución Política de la República, la Procuraduría General de la Nación desarrolla la función de análisis jurídico de los diferentes temas de interés nacional que son sometidos a consideración de la Procuraduría General de la Nación por las diversas instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado, asesorándolas mediante la emisión de los dictámenes jurídicos.

✓ **Protección de los Derechos de la Familia**

De conformidad al ámbito legal en el que acciona la Procuraduría General de la Nación (PGN) y en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y demás leyes aplicables, así como, en las directrices definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, la PGN posee acciones intermedias, mismas que se encausan con la acción estratégica del desarrollo de programas de prevención del delito, con énfasis en la violencia contra las mujeres, acción de la prioridad de Seguridad Integral.

De esta cuenta, representará y protegerá a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, propiciando el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Localizará a niños, niñas y adolescentes desaparecidos o sustraídos. Coordinará las actividades operativas y ejecutoras de la labor de búsqueda, localización y resguardo del niño, niña y adolescentes que ha sido sustraído o se encuentra desaparecido, de conformidad con la ley de la materia.

Brindará asesoría y protección a los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

Recibirá y tramitará denuncias en materia de violencia intrafamiliar área económica, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

2.1 Vinculación con los Lineamientos Generales de Política 2017-2019

Tomando en consideración las bases legales sobre las cuales actúa la Procuraduría General de la Nación (PGN) y sin perder el objetivo del resguardo de los intereses del Estado, así como, las garantías y derechos de los niños, niñas, mujeres, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, la PGN, contribuye con acciones intermedias al alcance de las metas y prioridades establecidas en los ejes de los Lineamientos Generales de Política 2017-2019 y lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

De esta cuenta, la Procuraduría General de la Nación, orienta parte de sus acciones al eje de Seguridad Integral, mismo que está enfocado a la disminución de la violencia, resguardando la integridad física de los habitantes.

Procuraduría General de la Nación

Eje: Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo

Acción Estratégica Política General de Gobierno	Orientaciones	Institución responsable	En coordinación
Fortalecer la coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado con el Sistema de Justicia.	Consolidar los protocolos y funciones de la institucionalidad pública encargada de brindar seguridad y justicia.	Mingob	Organismo Judicial, PGN, MP, PDH
	Fortalecer las acciones del sistema de justicia para la correcta aplicación de las sanciones y penas a quienes infrinjan la ley.	Organismo Judicial	Sistema de Justicia, PDH, PGN

Por otra parte, la PGN también alinea sus intervenciones intermedias a la acción estratégica del desarrollo de programas de prevención del delito, con énfasis en la violencia contra las mujeres, incluyendo a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

3. Recursos Financieros

Para el cumplimiento óptimo de las funciones de la Procuraduría General de la Nación (PGN), así como, coadyuvar con acciones intermedias al alcance de los resultados establecidos en los Lineamientos Generales de Política 2016-2019, la PGN requiere el siguiente presupuesto:

Presupuesto asignado	Modificación del presupuesto	Presupuesto vigente
Q. 82,250,000.00	Q. 25,000,000.00	Q. 107,250,000.00

Ejes transversales: 2

- **Enfoque de Género, etario y multiétnico**

El programa 13, se refiere a la Protección de los Derechos de la Familia, queda clasificado en el DTP 11 "Programación de Estructuras con Enfoque Temático" con los clasificadores temáticos correspondientes.

Aplicación de la Política Pública para la Convivencia, y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial dentro del Programa 11, actividad 1 "Dirección y Coordinación".

- Eje 3: Incorporar como eje transversal la pertinencia cultural en las actividades que realice PGN (Enero a diciembre 2017).
- Eje 5: Elaborar el Plan Operativo y Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018, así como, informes de Rendición de Cuentas, con clasificador temático en lo referente al Programa 13.
- Eje 5: Realizar las contrataciones de personal en las Delegaciones Regionales de la PGN, tomando en cuenta la Pertinencia Cultural.

- **Prevención de Riesgos a desastres**

La prevención de riesgos como parte de la Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a desastres queda contemplada como parte del funcionamiento dentro del Programa 01 "Dirección y Coordinación", con las actividades siguientes:

1. Acercamiento a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres para realizar las siguientes acciones:
 - a. Conformar un equipo institucional como comité coordinador ante la amenaza o presencia de un desastre natural.
 - b. Capacitaciones para la prevención de desastres que puedan aplicarse a la Institución para enfrentar una amenaza o riesgo de un desastre natural.
 - c. Solicitar directrices para la elaboración de un protocolo de actuación ante la amenaza o presencia de un desastre natural.
 - d. Elaborar un instrumento para recolectar datos de daños que puedan ocurrir a las instalaciones y bienes de la institución.
 - e. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgo de la PGN, en el marco del Plan de Desarrollo Nacional. (K'atun 2032).



4. Programación Anual de Productos, Subproductos/Actividades y Metas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	PRODUCTO INTERMEDIO	PRODUCTO TERMINAL	META VIGENTE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (QUETZALES)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE				
1 Fortalecer el Estado de Derecho y la democracia, protegiendo los bienes e intereses del Estado, de acuerdo con el ámbito jurídico nacional e internacional.	1.1 Ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte.	<ul style="list-style-type: none"> - Constituirse como actor civil y velar por el debido proceso, el resarcimiento de los daños y cumplimiento de las sentencias. - Emitir los dictámenes y evacuar las audiencias que en ley correspondan y gestionar las solicitudes que presenten los organismos del Estado. 	1.1.1 Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias legales.		39,300	Caso	Q 34,388,738.00	11 17	Dirección de Extinción de Dominio, Departamentos de Abogacías del Estado, Áreas: Civil, Penal, Laboral, Asuntos Constitucionales, Contencioso Administrativo, Medio Ambiente y Delegaciones Regionales				
		<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir en representación del Estado en los casos donde se presume la existencia de bienes o derechos producto de actos ilícitos que se deban extinguir a favor del mismo. 											
		<ul style="list-style-type: none"> - Dictaminar de conformidad con la legislación guatemalteca y los criterios jurídicos que deben imperar en toda actuación del Estado. 											
		<ul style="list-style-type: none"> - Formación y preparación continua del personal profesional, técnico y operativo de la Procuraduría General de la Nación, a través de la integración de un equipo eficiente y eficaz. 											Departamento de Recursos Humanos
		<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la Mesa Técnica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), como parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio y en las reuniones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED). 											Dirección de Extinción de Dominio
		<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir en los negocios en que estuviere interesada la nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para tal fin. 											
		<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los Ministerios de Estado, Gobernaciones Departamentales y otras autoridades, en cuanto a la gestión y aplicación ambiental a nivel nacional, en todos aquellos asuntos en Materia Jurídico-Ambiental, que son sometidos a consideración de la Procuraduría General de la Nación. 											



15

15



			Participar en la revisión y socialización de la propuesta de Ley de Aguas de Guatemala, (K'atun 2032, Recursos Naturales Hy y PF) que es sometida a consideración de la Procuraduría General de la Nación.							Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
			Participar en la creación y revisión de los mecanismos legales, de acuerdo a la legislación ambiental vigente, para la gestión integral de los recursos hídricos. (K'atun 2032, Recursos Naturales Hy y PF) que son sometidos a consideración de la Procuraduría General de la Nación.							Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
			Brindar apoyo a las instituciones, que requieren la consideración de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a velar por el cumplimiento de la legislación ambiental, los tratados y convenios internacionales en materia ambiental, suscritos por la República de Guatemala, (K'atun 2032, Recursos Naturales Hy y PF)							Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
			- Analizar, resolver expedientes y emitir opiniones o providencias en los asuntos de jurisdicción voluntaria judicial, extrajudicial y administrativa en los cuales por mandato legal se tiene la obligación de conceder audiencia	1.1.2	Dictámenes jurídicos entregados a ciudadanos	18,400	Documento	Q 659,868.00	11	Procuraduría
2	Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades del Estado.	2.1	Resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada. - Realizar el análisis jurídico de los diferentes temas de interés nacional que son sometidos a consideración de la PGN, por parte de las diversas instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado, asesorándolas mediante la emisión de los dictámenes jurídicos. Revisión de tratados y convenios internacionales. - Emisión de dictámenes en los contratos de préstamos suscritos con organismos internacionales. - Revisión de escrituras públicas provenientes de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, previo a ser suscritas por el Procurador General de la Nación.	2.1.1	Asesoría y consultoría en temas legales a órganos y entidades del Estado	10,300	Documento	Q 4,905,807.00	11	Consultoría



16



3	Proteger los derechos de la familia, especialmente los de la niñez y adolescencia, la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes	3.1 Representar y proteger a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y con capacidades diferentes, que se encuentren amenazados, en riesgo o violados en sus derechos	<p>Procuraduría de la Niñez y Adolescencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir y dar protección en aquellos casos en que los menores de edad se encuentren expuestos a riesgos, peligros, abandono, maltrato o abuso sexual, promoviendo las medidas necesarias para garantizar el interés superior del niño. (Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, Política Nacional de Seguridad) 	3.1.1	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	25,000	Personas	Q 17,050,996.00	11	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
			<ul style="list-style-type: none"> - Representar a niñas, niños y adolescentes, ya sea judicialmente o ante cualquier autoridad, en forma provisional y en tanto no tenga personería legítima, con el propósito de gestionar las medidas necesarias y urgentes en resguardo de su integridad. 							
			<ul style="list-style-type: none"> - Constatar el pleno disfrute de los derechos de niñas, niños y adolescentes, reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales Suscritos y ratificados por el país. 							
			<ul style="list-style-type: none"> - Establecer alianzas interinstitucionales para implementar un programa de capacitación constante en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, dirigido al personal involucrado en el tema. (K'atun 2032) 							
			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar alianzas para implementar procesos de capacitación dirigidos al personal de Delegaciones Regionales de esta Procuraduría General 							
			<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar las medidas de protección urgentes a favor de NNA en estado de indefensión y que aunado a ello tienen necesidades especiales. (K'atun 2032, Bienestar para la Gente Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia) 							
			<ul style="list-style-type: none"> - Socializar a los equipos multidisciplinarios con la tramitación de un caso en concreto. (K'atun 2032, Bienestar para la Gente) 							
			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones en cumplimiento a la obligación del estado para que a través de la PGN-PNA se evite la vulneración de los derechos humanos NNA y se propicie la protección de su integridad física y emocional. (K'atun 2032, Bienestar para la Gente) 							



17

17



			-Apoyar campañas de concientización en coordinación con todas las instituciones involucradas en la erradicación del embarazo en adolescentes menores de 16 años. Que está a cargo de otras dependencias del Estado (SVET, PDH, MSP y AS) (K'atun 2032, Bienestar para la Gente)									
			Participar en la mesa técnica de salud reproductiva a cargo del ente rector en la materia, que tiene a su cargo la formulación de estrategias para la disminución de embarazos en menores de 14 años. (K'atun 2032, Bienestar para la Gente).									
			Brindar los aportes requeridos por la Institución designada para desarrollar el sistema de información y registro adecuado de los casos de trata de personas desagregado por sexo, pertinencia étnica, lugar de origen/residencia y edad. (Política Contra la Trata de Persona y Protección Integral de las Víctimas. PEO, Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial)									Dirección de Planificación
			Aplicar instrumentos y protocolos de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas (Política Contra la Trata de Persona y Protección Integral de las Víctimas)									Dirección de Procuraduría de la Niñez y Adolescencia
			Contribuir con las entidades encargadas de crear los mecanismos de coordinación interinstitucional, para brindar atención integral a las víctimas de trata de personas y migrantes (K'atun 2032 (Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas)									Dirección de Procuraduría de la Niñez y Adolescencia
			Sistema de Alerta Alba-Keneth - Planificar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización, resguardo y seguimiento del niño, niña y adolescente que ha desaparecido o ha sido sustraído, asimismo realiza acciones para la divulgación de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. (Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas)	2.1.2.	Niños, niñas y adolescentes, localizados mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth.	9,500	Persona	Q 8,007,320.00	11			Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba - Keneth



			- Ejecutar los acuerdos de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth.								
			- Actualizar el registro de información del Sistema de Alerta Alba - Keneth, que constituye el mecanismo administrativo para el registro y control de la denuncia, información, seguimiento y búsqueda de casos.								
			- Ejecutar cualquier otra función concerniente a su calidad de ente operador y ejecutor de la labor de búsqueda, localización, resguardo y seguimiento del niño, niña y adolescente que ha sido sustraído o se encuentra desaparecido.								
			- Realizar el análisis de la información de las Alertas Alba-Keneth, con el objeto de promover acciones de prevención, protección y acción penal, asimismo, brindar información al Ministerio Público y Ministerio de Gobernación, para los efectos de la persecución penal que corresponda.								
			- Registrar las acciones que se realicen a nivel local, nacional y multilateral por la Coordinadora Nacional del Sistema Alba-Keneth								
			- Realizar las gestiones de rigor a nivel internacional en el momento que sea localizado un niño, niña o adolescente que haya sido sustraído del territorio guatemalteco.								
			- Dar seguimiento a las acciones para la divulgación, utilizando todos los medios de comunicación disponibles y las fotografías de las víctimas.								
			- Enviar alertas a todas las autoridades en las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con el fin de evitar que el niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o desaparecido salga del país.								
		Protección de la mujer, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes	Protección de la mujer, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes - Brindar apoyo requerido por la institución encargada de impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar. Contribuir minimizando el flagelo de la violencia intrafamiliar, a través de la concientización y sensibilización en el tema así como, sensibilizar a los presuntos agresores.	2.1.3	Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de	1,845	Person a	Q 1,492,271.00	11	Departamento de Protección de los derechos de la mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	



19
19



			- Recepción y tramitación de denuncias en materia de Violencia Intrafamiliar área Económica, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. Asimismo, solicitar medidas de seguridad para las víctimas.		sus derechos						
			- Realizar Juntas Conciliatorias en materia de Violencia Intrafamiliar área Económica, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.								
			Contribuir con información generada en la PGN para que las instituciones a cargo, den a conocer y sensibilicen a la población respecto a los derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. Así como, las acciones para protección de los mismos. (K'atun 2032, Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Fortalecimiento de una cultura de prevención)								
			Apoyar brindando información generada, como producto de las actuaciones de la PGN a las instituciones que realizan acciones orientadas a sensibilizar a la población sobre la protección a los derechos de la mujer, brindar atención en cuanto a los casos de una manera diligente y eficaz, buscar óptimos resultados en la mediación de conflictos intrafamiliares para proporcionar soluciones rápidas y apegadas a la ley. (K'atun 2032, Estado Garante de DH)								

Actividades Centrales	Q 40,745,000.00
Matriz de Planificación	Q 66,505,000.00
Monto del POA 2017	<u>Q 107,250,000.00</u>



5. Programación cuatrimestral de Productos, Subproductos y costos

Productos						Subproductos										
Nombre	Meta anual	Unidad medida	Metas por cuatrimestre			Población elegible	Nombre	Meta anual	Unidad medida	Metas por cuatrimestre			Gastos por cuatrimestre			Costo total anual
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Estado con representación y defensa de los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	39,300	Caso	12,314	13,051	13,935	Estado de Guatemala	Estado con representación y defensa de los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	39,300	Caso	12,314	13,051	13,935	Q7,005,901.80	Q9,587,759.02	Q17,795,077.18	Q34,388,738.00
Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	18,400	Documento	5,859	6,319	6,222	Población en general	Dictámenes jurídicos entregados a ciudadanos	18,400	Documento	5,859	6,319	6,222	Q 151,162.94	Q 222,522.00	Q286,183.06	Q659,868.00
Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	10,300	Documento	3,515	3,297	3,488	Órganos y entidades del Estado	Asesoría y consultoría en temas legales a órganos y entidades del Estados	10,300	Documento	3,515	3,297	3,488	Q1,464,384.92	Q1,319,374.58	Q2,122,047.50	Q4,905,807.00
Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	25,000	Persona	7,543	7,220	10,237	Niños, niñas y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	25,000	Persona	7,543	7,220	10,237	Q4,571,275.88	Q5,068,581.91	Q7,411,138.21	Q17,050,996.00
Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema de Alerta Alba-Keneth	9,500	Persona	2,910	3,214	3,376	Niños, niñas y adolescentes desaparecidos o sustraídos	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema de Alerta Alba-Keneth	9,500	Persona	2,910	3,214	3,376	Q1,756,686.51	Q2,326,871.59	Q3,923,761.90	Q8,007,320.00
Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos	1,845	Persona	713	871	261	Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad	Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos	1,845	Persona	713	871	261	Q 383,956.08	Q 327,136.58	Q 781,178.34	Q1,492,271.00

Actividades Centrales	Q	40,745,000.00
Programación Anual	Q	66,505,000.00
Total Presupuesto Solicitado	Q	107,250,000.00



21

21



6. Seguimiento a Nivel Anual

6.1 Fichas de Indicadores de Producto

Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
Nombre del Indicador	Representación y defensa de los intereses del Estado		
Categoría del indicador	De Resultado		
	De producto	X	
Objetivo Asociado al Indicador:	Ejercer la representación del Estado y sostener los derechos de la Nación en todos los juicios en los que fuere parte.		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad		
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el incremento o disminución de casos diligenciados y/o acciones jurídicas de los diferentes Departamentos de Abogacía de la Institución.		
Pertinencia	Hoy en día, los intereses del Estado están sujetos a que estos sean violados en cualquier forma que la puedan ser tipificados, por ejemplo: desde el ámbito, penal, laboral, civil, constitucional, entre otros. Por tal motivo, es pertinente determinar el número de casos, diligencias etc., en la cual la Procuraduría General de la Nación interviene, a fin de resguardar los intereses del Estado.		
Interpretación	La tendencia del indicador puede mostrar dos parámetros: valores menores a 1, indicando que han disminuido el número de casos atendidos, valores iguales o mayores a uno, mostrando que han incrementado el número de casos a diligenciar con el fin de resguardar los intereses del Estado.		
Fórmula de cálculo	11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa de los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte/ Casos atendidos según Ejecución 2014		



Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento		Municipio	
	X					
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral		Anual	
					X	
Tendencias del Indicador						
Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor (del indicador)	1.00	1.71	1.56	3.10	3.10	3.10
Línea Base	Año 2014 Valor: 12,342					
Medidas de Verificación						
Procedencia	Registro de los Departamentos de abogacías del estado, incluyendo las delegaciones.					
Unidad Responsable	Dirección de Planificación					
Metodología de Verificación	Mensualmente los Departamentos, Delegaciones y Oficinas mencionadas, con base a las acciones realizadas, enviará a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de cada uno de los casos y acciones jurídicas realizadas.					
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores		Subproductos		Indicadores	
11-0-0-1-0-1 Estado con representación y defensa de los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	Representación de los intereses del Estado ante las diferentes instancias judiciales		11-0-0-1-0-2 Estado con representación y defensa de los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte		Representación de los intereses del Estado ante las diferentes instancias judiciales	
Nota Técnica:						
La línea de base 1.00 se refiere a la cantidad de 12,342 casos atendidos dato al final del Ejercicio Fiscal 2014.						



Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Nombre del Indicador	Casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos.			
Categoría del indicador	De Resultado			
	De producto	X		
Objetivo Asociado al Indicador:	Ejercer la representación del Estado y sostener los derechos de la Nación en todos los juicios en los que fuere parte.			
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad			
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el incremento o disminución de casos de jurisdicción voluntaria en que la institución debe intervenir y ser parte.			
Pertinencia	Debido a que el Estado es parte interesada en los casos de jurisdicción voluntaria, es necesario dar seguimiento y evaluación a la gestión institucional ante la demanda de este servicio con el cual se beneficia la ciudadanía.			
Interpretación	La tendencia del indicador puede mostrar dos parámetros: valores menores a 1, indicada que han disminuido el número de solicitudes a atender en el ámbito jurisdiccional, casos; valores iguales o mayores a uno, mostrando que han incrementado el requerimiento de este servicio por la ciudadanía.			
Fórmula de cálculo	11-0-0-1-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados / Casos o acciones de jurisdicción voluntaria atendidos ejecutados año base 2014			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X



Tendencias del Indicador						
Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor (del indicador)	1.00	1.20	1.13	0.89	0.89	0.89
Línea Base	Año 2014 Valor: 13,321					
Medidas de Verificación						
Procedencia	Registro del área de Procuraduría, incluyendo las delegaciones.					
Unidad Responsable	Dirección de Planificación					
Metodología de Recopilación	Mensualmente Procuraduría y delegaciones departamentales enviará a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de cada uno de los casos y acciones jurídicas realizadas.					
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores			
11-0-0-2-0-1 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Casos de jurisdicción voluntaria atendidos y diligenciados	11-0-0-2-0-2 Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Casos de jurisdicción voluntaria atendidos y diligenciados			
<p>Nota Técnica:</p> <p>La línea de base 1.00 se refiere a la cantidad de 13,321 casos atendidos, dato al final del Ejercicio Fiscal 2014.</p>						



Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Nombre del Indicador	Consultoría y asesorías del Estado			
Categoría del indicador	De Resultado			
	De producto	X		
Objetivo Asociado al Indicador:	Resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada.			
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad			
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el incremento o disminución en la demanda de asesorías técnicas jurídicas de las distintas entidades del estado.			
Pertinencia	Tomando en cuenta que el Estado es el único afectado por la incorrecta aplicación técnica de sus deberes y obligaciones legales, así como, de la ejecución de sus recursos, es necesario dar seguimiento y evaluación a la gestión institucional ante la atención de la demanda de este servicio.			
Interpretación	La tendencia del indicador puede mostrar dos parámetros: valores menores a 1, indicada que han disminuido el número de consultas u opiniones a atender en el ámbito jurídico; valores iguales o mayores a uno, mostrando que han incrementado el requerimiento de este servicio por parte de las entidades públicas.			
Fórmula de cálculo	12-0-0-1-0-1 Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales / Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales en ejecución del 2014			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X
Tendencias del Indicador				



Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor (del indicador)	1.00	1.77	1.40	0.79	0.79	0.79
Línea Base	Año base 2014 Valor: 6,328					
Medidas de Verificación						
Procedencia	Registro del área de Consultoría, incluyendo las delegaciones departamentales.					
Unidad Responsable	Dirección de Planificación					
Metodología de Recopilación	Mensualmente Consultoría y delegaciones enviará a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de las opiniones emitidas a requerimiento de otras entidades.					
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores		Subproductos		Indicadores	
12-0-0-1-0-1 Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría	Consultoría y asesorías del Estado		12-0-0-1-0-2 Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría		Consultoría y asesorías del Estado	
Nota Técnica:						
La línea de base 1.00 se refiere a la cantidad de 6,328 casos atendidos dato al final del Ejercicio Fiscal 2014.						



Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Nombre del Indicador	Atención de niños, niñas y adolescentes con amenaza, en riesgo o violación de sus derechos			
Categoría del indicador	De Resultado			
	De producto	X		
Objetivo Asociado al Indicador:	Representar y proteger a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, que se encuentran amenazados en riesgo o violados en sus derechos.			
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad, Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.			
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el incremento o disminución en la representación de niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos están violados o en riesgo.			
Pertinencia	Hoy en día, los índices de maltrato infantil, explotación, acoso sexual, entre otros, son algunas de las delitos que ponen en riesgo la integridad y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes; de esta cuenta, es necesario la atención que se le da ante la demanda de la protección y representación de la población antes citada, a fin de resguardar sus derechos.			
Interpretación	La tendencia del indicador puede mostrar dos parámetros: valores menores a 1, indicados que han disminuido el número denuncias a atender; valores iguales o mayores a uno, mostrando que han incrementado el requerimiento de este servicio (la representación) por parte los niños, niñas y adolescentes en peligro o con sus derechos violados.			
Fórmula de cálculo	13-0-0-1-0-1 Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos / Año base			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X
Tendencias del Indicador				



28

28



Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor (del indicador)	1.00	3.50	7.35	3.44	3.44	3.44
Línea Base	Año base 2014 Valor 6,300					
Medidas de Verificación						
Procedencia	Registro de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, incluyendo las delegaciones.					
Unidad Responsable	Dirección de Planificación					
Metodología de Recopilación	Mensualmente la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y delegaciones enviará a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de cada uno de los casos y acciones jurídicas realizadas.					
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores			
13-0-0-1-0-1 Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Atención de niños, niñas y adolescentes con amenaza, en riesgo o violación de sus derechos	13-0-0-1-0-2 Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Atención de niños, niñas y adolescentes con amenaza, en riesgo o violación de sus derechos.			
Nota Técnica: La línea de base 1.00 se refiere a la cantidad de 6,300 niños, niñas y adolescentes representados, dato al final del Ejercicio Fiscal 2014.						



POA 2017

Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Nombre del Indicador	Localización de niños, niñas y adolescentes mediante el Sistema de Alerta Alba-Keneth			
Categoría del indicador	De Resultado			
	De producto	X		
Objetivo Asociado al Indicador:	Representar y proteger a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, que se encuentran amenazados en riesgo o violados en sus derechos.			
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad, Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.			
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el incremento o disminución en la representación de niños, niñas y Adolescentes localizados, por medio del sistema Alba-Keneth.			
Pertinencia	Hoy en día, los índices de niños, niñas y adolescentes con reporte de desaparición van en aumento, la acción inmediata a la desaparición de esta población es la activación de la alerta Alba-Keneth, teniendo como finalidad, la localización inmediata de la persona reportada y evitar que esta sea agredida y/o violentados sus derechos.			
Interpretación	La tendencia del indicador puede mostrar dos parámetros: valores menores a 1, indicados que han disminuido el número alertas activadas; valores iguales o mayores a uno, mostrando que han incrementado.			
Fórmula de cálculo	13-0-0-2-0-1 Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth/ Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth del año base			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X



Tendencias del Indicador						
Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Valor (del indicador)	1.00	1.26	1.66	2.42	2.42	2.42
Línea Base	Año base 2014 Valor 3,600					
Medidas de Verificación						
Procedencia	Registros de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, incluyendo las delegaciones.					
Unidad Responsable	Dirección de Planificación					
Metodología de Recopilación	Mensualmente la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y Sistema de Alerta Alba-Keneth enviará a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de las alertas activadas; niños, niñas y adolescentes localizados y alertas desactivadas.					
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores			
13-0-0-2-0-1 Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema de Alerta Alba-Keneth	Localización de niños, niñas y adolescentes mediante el Sistema de Alerta Alba-Keneth	13-0-0-2-0-2 Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema de Alerta Alba-Keneth	Localización de niños, niñas y adolescentes mediante el Sistema de Alerta Alba-Keneth			
Nota Técnica: La línea de base 1.00 se refiere a la cantidad de 3,600 niños, niñas y adolescentes localizados mediante el Sistema de Alerta Alba-Keneth, dato al final del Ejercicio Fiscal 2014.						



POA 2017

Nombre de la Institución	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Nombre del Indicador	Atención a mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para la protección de sus derechos					
Categoría del indicador	De					
	Resultado					
	De producto	X				
Objetivo Asociado al Indicador:	Representar y proteger a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes que se encuentran amenazados en riesgo o violados en sus derechos. Actividad 1 y 2, Programa 13					
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; Política Nacional de Discapacidad. / Seguridad y Estado de Derecho					
Descripción del Indicador	El indicador permite establecer el porcentaje de atención a Mujeres, Adultos Mayores y Personas con capacidades diferentes, por medio de los servicios de la Unidad de Protección de los derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.					
Pertinencia	Las mujeres, Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes, son víctimas ante la constante violación de sus derechos. Ante esta problemática, la Procuraduría General de la Nación, atiende a esta población, beneficiándola con los servicios de atención y asesoramiento para la protección de sus derechos; de tal cuenta, es necesaria la medición de la atención brindada.					
Interpretación	La tendencia del indicador puede mostrar dos parámetros: valores menores a 1, indicados que han disminuido el número de personas que buscan del servicio de asesoría y/o atención; valores iguales o mayores a uno, muestra que se ha incrementado el número de personas que requieren de dicha intervención.					
Fórmula de cálculo	13-0-0-3-0-1 Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, atendidos para la protección de sus derechos/ Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos del año base					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
				X		
Tendencias del Indicador						
Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019



POA 2017

Valor (del indicador)	1.00	1.30	1.02	1.98	1.98	1.98
Línea Base	Año base 2014 Valor 809					
Medidas de Verificación						
Procedencia	Registros internos de la Procuraduría de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con capacidades diferentes.					
Unidad Responsable	Dirección de Planificación					
Metodología de Recopilación	Mensualmente la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad enviará a la Dirección de Planificación el informe cuantitativo de las opiniones emitidas a requerimiento de otras entidades.					
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores			
13-0-0-3-0-1 Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos	Atención a mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes para la protección de sus derechos	13-0-0-3-0-2 Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos	Atención a mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes para la protección de sus derechos			
Nota Técnica:						
La línea de base 1.00 se refiere a la cantidad de 809 personas atendidas, dato al final del Ejercicio Fiscal 2014.						



33
33



POA 2017

7. Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

Producto /Subproducto	Unidad de medida	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Descripción
		01					Actividades Centrales
			00				Sin Subprograma
				000			Sin Proyecto
Dirección y Coordinación	Documento				001	000	Dirección y Coordinación
Dirección y Coordinación	Documento						
		11					Representación y Defensa de los Intereses del Estado
			00				Sin Subprograma
				000			Sin Proyecto
Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	Caso				001	000	Representación y Defensa de los Intereses del Estado
Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	Caso						
Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Documento				002	000	Jurisdicción Voluntaria
Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Documento						
		12					Consultoría y Asesoría del Estado
			00				Sin Subprograma
				000			Sin Proyecto
Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Documento				001	000	Consultoría y Asesoría del Estado
Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Documento						
		13					Protección de los Derechos de la Familia
			00				Sin Subprograma
				000			Sin Proyecto
Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Persona				001	000	Representación, Protección y Vigilancia de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	Persona						
Niños, niñas y adolescentes, localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Persona				002	000	Búsqueda, Localización y Resguardo de Niños (AS) y Adolescentes Desaparecidos o Sustraídos (Sistema de Alerta Alba-Keneth)
Niños, niñas y adolescentes, localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Persona						
Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos	Persona				003	000	Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Capacidades Diferentes.
Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos.	Persona						



34

34



POA 2017

8. Estructura Programática 2017

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN
01					Actividades Centrales
	00				Sin Subprograma
		000			Sin Proyecto
			001	000	Dirección y Coordinación
11					Representación y Defensa de los Intereses del Estado
	00				Sin Subprograma
		000			Sin Proyecto
			001	000	Representación y Defensa de los Intereses del Estado
			002	000	Jurisdicción Voluntaria
12					Consultoría y Asesoría del Estado
	00				Sin Subprograma
		000			Sin Proyecto
			001	000	Consultoría y Asesoría del Estado
13					Protección de los Derechos de la Familia
	00	000	001	000	Representación, Protección y Vigilancia de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
			002	000	Búsqueda, localización y resguardo de niños(as) y adolescentes desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba-Keneth)
			003	000	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.



35
35

9. Anexos



36



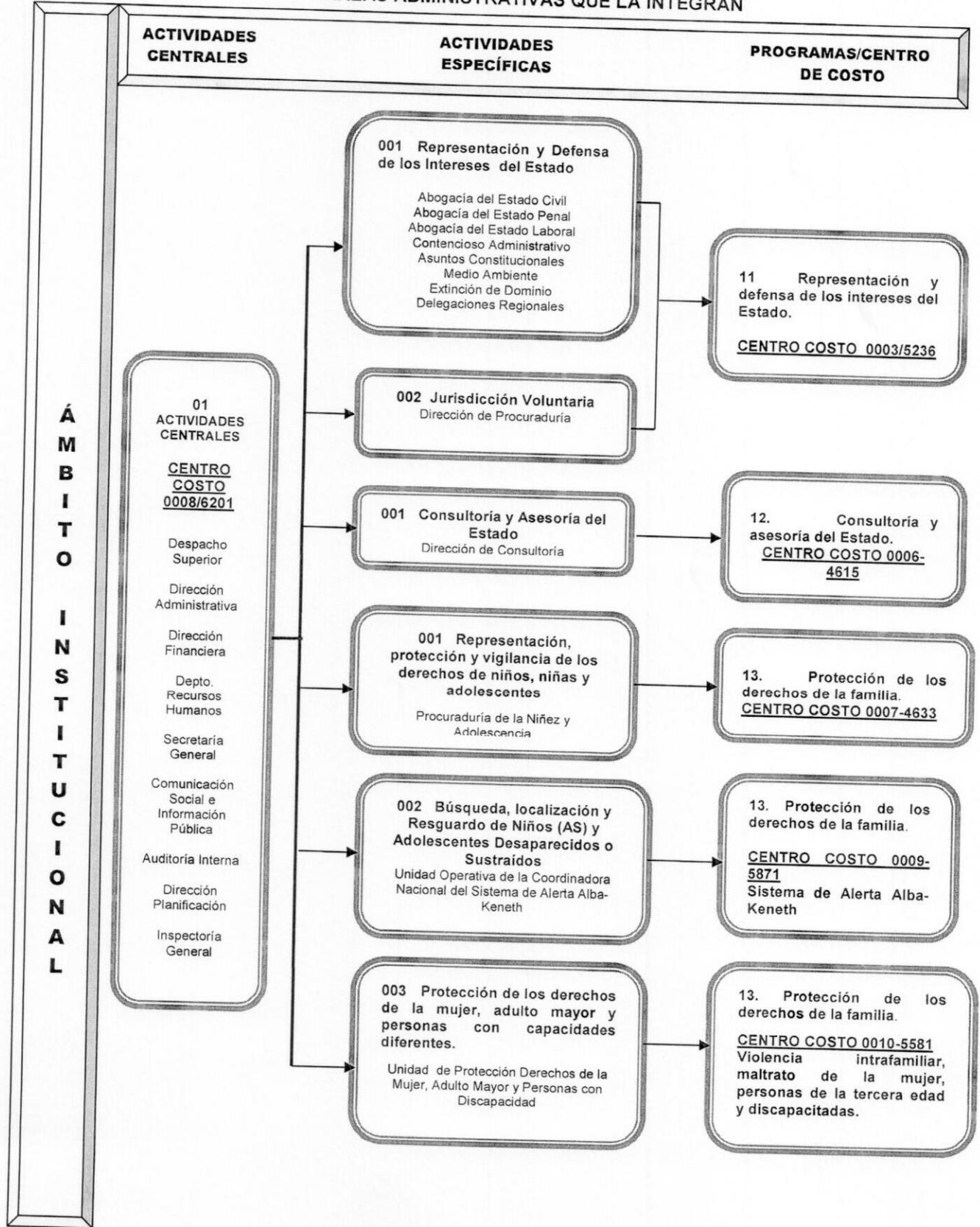
POA 2017

Clasificadores temáticos

Entidad:
11140021 Procuraduría General de la Nación

Clasificador Temático	No.	Estructura Programática							Nivel asociado del Clasificador		
		Entidad	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	1	2	3
Enfoque de Género	1	11140021	13	00	000	003	000	0101	08	04	02
Niñez	2	11140021	13	00	000	001	000	0101	06	05	01
	3	11140021	13	00	000	002	000	0101	06	05	02
Juventud	4	11140021	13	00	000	001	000	0101	07	Pendiente de información	
	5	11140021	13	00	000	002	000	0101	07	Conjuve/Minfin.	

**CENTROS DE COSTOS 2017
 Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN**





38

38



POA 2017

Matrices e indicadores de gestión 2017



POA 2017

Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
	Actividades realizadas					
1	NNA'S incluidos en las denuncias por rango de edad y género	Personas	4156	4156	4156	12468
2	Numero de rescates niñas, niños y adolescentes	Personas	858	858	858	2574
3	Migrantes no acompañados vía aérea	Personas	929	929	929	2787
4	Migrantes no acompañado vía terrestre	Personas	1347	1347	1347	4041
Totales			7,290	7,290	7,290	21,870

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
1/2,3 y 4	$\frac{\text{NNA'S incluidos en las denuncias por rango de edad y género}}{\text{Ejecución de lo programado}}$
3/ 3y4	$\frac{\text{Migrantes no acompañados vía aérea}}{\text{Total migrantes acompañados}}$
3/3y4	$\frac{\text{Migrantes no acompañado vía terrestre}}{\text{Total migrantes acompañados}}$



410



POA 2017

Unidad de Protección de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
Actividades realizadas						
1	Denuncias violencia intrafamiliar mujeres nuevos	Personas	90	90	90	270
2	Usuarios atendidos violencias intrafamiliar mujeres	Personas	330	330	330	990
3	Expedientes concluidos intrafamiliar	Personas	183	183	183	549
4	Denuncias de adultos mayores nuevos	Personas	34	34	34	102
5	Usuarios atendidos adultos mayores	Personas	41	41	41	123
6	Expedientes concluidos adulto mayor	Personas	23	23	23	69
7	Denuncias de personas con discapacidad nuevas	Personas	43	43	43	129
8	Usuarios atendidos personas con discapacidad	Personas	52	52	52	156
9	Expedientes concluidos personas con discapacidad	Personas	15	15	15	45
Totales			811	811	811	2,433

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
2/3	<u>Usuarios atendidos violencias intrafamiliar mujeres</u> Expedientes concluidos intrafamiliar
5/6	<u>Usuarios atendidos adultos mayores</u> Expedientes concluidos adulto mayor
8/9	<u>Usuarios atendidos personas con discapacidad</u> Expedientes concluidos personas con discapacidad



POA 2017

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba Keneth

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
	Actividades realizadas					
1	NNA, localizados en el mes	Personas	1392	1392	1392	4176
2	NNA, localizados en el mes de otros meses	Personas	1561	1561	1561	4683
3	Alertas creadas y activadas del año	Personas	2020	2020	2020	6060
4	Alertas desactivadas del año	Personas	1333	1333	1333	3999
Totales			2,953	2,953	2,953	8,859

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
3 / 4	Alertas creadas y activadas del año Alertas desactivadas del año



POA 2017

Dirección de Procuraduría

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
	Actividades realizadas					
1	Expedientes Nuevos Ingresados, Notariales	Documentos	1591	1591	1591	4773
2	Expedientes Nuevos Ingresados, Judiciales	Documentos	518	518	518	1554
3	Expedientes Nuevos Ingresados, RENAP	Documentos	864	864	864	2592
4	Expedientes de años anteriores que se tramitan, Notariales	Documentos	802	802	802	2406
5	Expedientes de años anteriores que se tramitan, Judiciales	Documentos	186	186	186	558
6	Expedientes de años anteriores que se tramitan, RENAP	Documentos	24	24	24	72
7	Expedientes Resueltos, Notariales	Documentos	2390	2390	2390	7170
8	Expedientes Resueltos, Judiciales	Documentos	563	563	563	1689
9	Expedientes Resueltos, RENAP	Documentos	773	773	773	2319
Totales			7,711	7,711	7,711	23,133

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
1 a 6/7 a 9	Expedientes Nuevos Ingresados Expedientes Resueltos



POA 2017

Departamento de Abogacía del Estado Área Penal

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
	Actividades realizadas					
1	Expedientes Nuevos Ingresados	Casos	254	254	254	762
2	Expedientes indicados en años anteriores	Casos	480	480	480	1440
3	Debates	Casos	127	127	127	381
4	Impugnaciones	Casos	7	7	7	21
5	Acciones constitucionales (amparo, inconstitucionalidad, Exhibición personal)	Casos	7	7	7	21
6	Sentencias a favor del estado	Casos	20	20	20	60
7	Sentencias contra el estado	Casos	2	2	2	6
8	Montos a favor del estado	Casos	1	1	1	3
9	Casos Internacionales	Casos	0	0	0	0
Totales			898	898	898	2,694

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
6/6 y 7	$\frac{\text{Sentencias a favor del estado}}{\text{Total de sentencias}}$
7/6 y 7	$\frac{\text{Sentencias en contra del estado}}{\text{Total de sentencias}}$



POA 2017

Departamento de Abogacía del Estado Área Civil

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Actividades realizadas					
1	Expedientes nuevos ingresados civiles	Casos	94	94	94	282
2	Expedientes nuevos ingresados económico coactivos	Casos	98	98	98	294
3	Expedientes civiles de años anteriores que se tramitan	Casos	3985	3985	3985	11955
4	Expedientes económico coactivos de años anteriores que se tramitan	Casos	4292	4292	4292	12876
5	Memoriales interponiendo recursos	Casos	21	21	21	63
6	Acciones Constitucionales (amparos)	Casos	2	2	2	6
7	Sentencias a favor del estado	Casos	25	25	25	75
8	Sentencias contra el estado	Casos	0.4	0.4	0.4	1
9	Montos a favor del estado	Casos	0	0	0	0
10	Casos internacionales	Casos	0	0	0	0
11	Memoriales planteando demandas nuevas	Casos	111	111	111	333
12	Memoriales Evacuando Audiencias	Casos	213	213	213	639
13	Memoriales proponiendo prueba	Casos	46	46	46	138
14	Memoriales Varios	Casos	208	208	208	624
Totales			9,095	9,095	9,095	27,286

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
7/7 y 8	Sentencias a favor del estado Total de sentencias

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
8/7 y 8	Sentencias en contra del estado Total de sentencias



45



POA 2017

Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Actividades realizadas					
1	Expedientes nuevos ingresados ordinarios	Casos	680	680	680	2040
2	Expedientes nuevos ingresados colectivos económico-social	Casos	22	22	22	66
3	Expedientes iniciados en años anteriores ordinarios	Casos	188	188	188	564
4	Expedientes iniciados en años anteriores colectivos económico-social	Casos	7	7	7	21
5	Audiencias en juzgados (presencia física)	Casos	507	507	507	1521
6	Impugnaciones	Casos	562	562	562	1686
7	Acciones constitucionales (amparo, inconstitucionalidad, exhibición personal)	Casos	104	104	104	312
8	Sentencias favorables	Casos	86	86	86	258
9	Sentencias desfavorables	Casos	183	183	183	549
10	Casos internacionales	Casos	0.4	0.4	0.4	1.2
Totales			2,339	2,339	2,339	7,018

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
8/8 y 9	$\frac{\text{Sentencias favorables}}{\text{Total de sentencias}}$

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
9/8 y 9	$\frac{\text{Sentencias desfavorables}}{\text{Total de sentencias}}$



POA 2017

Departamento de Abogacía del Estado Área Contencioso Administrativo

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
	Actividades realizadas					
1	Expedientes nuevos ingresados	Casos	242	242	242	726
2	Expedientes que se tramitan de años anteriores	Casos	2014	2014	2014	6042
3	Impugnaciones	Casos	351	351	351	1053
4	Interposiciones de Lesividad	Casos	0	0	0	0
5	Acciones constitucionales (amparo, inconstitucionalidad, exhibición personal)	Casos	0	0	0	0
6	Sentencias a favor del estado	Casos	220	220	220	660
7	Sentencias contra el estado	Casos	89	89	89	267
8	Casaciones favorables	Casos	2	2	2	6
9	Casaciones desfavorables	Casos	98	98	98	294
10	Casos internacionales	Casos	0	0	0	0
Totales			3,016	3,016	3,016	9,048

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
6/6 y 7	$\frac{\text{Sentencias favorables a favor del estado}}{\text{Sentencias contra el estado}}$

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
8/8 y 9	$\frac{\text{Casaciones favorables}}{\text{Casaciones desfavorables}}$



47



POA 2017

Departamento de Abogacía del Estado Área Asuntos Constitucionales

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Actividades realizadas					
1	Expedientes nuevos ingresados	Casos	327	327	327	981
2	Evacuaciones de segunda audiencia	Casos	143	143	143	429
3	Vistas publicas	Casos	182	182	182	546
4	Impugnaciones	Casos	19	19	19	57
5	Sentencias a favor del estado	Casos	168	168	168	504
6	Sentencias en contra del estado	Casos	108	108	108	324
Totales			947	947	947	2,841

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
5/5 y6	$\frac{\text{Sentencias favorables a favor del estado}}{\text{Sentencias contra el estado}}$



POA 2017

Departamento de Abogacía del Estado Área Medio Ambiente

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Actividades realizadas					
1	Denuncias de casos de materia ambiental	Casos	54	54	54	162
2	Sentencias	Casos	3	3	3	9
3	Sentencias favorables	Casos	0.4	0.4	0.4	1.2
4	Sentencias desfavorables	Casos	0	0	0	0
5	Medidas restauradoras	Casos	1.2	1.2	1.2	3.6
6	Medidas de mitigación	Casos	2	2	2	6
7	Impugnaciones	Casos	15	15	15	45
8	Acciones constitucionales (amparo, inconstitucionalidad, exhibición personal)	Casos	2	2	2	6
9	Inspecciones oculares	Casos	27	27	27	81
10	Citaciones al congreso de la republica	Casos	2	2	2	6
11	Participación en mesas de trabajo	Casos	22	22	22	66
Totales			129	129	129	386

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
3/3y4	Sentencias favorables
	Sentencias desfavorables



49

49



POA 2017

Dirección de Extinción de Dominio

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Actividades realizadas					
1	Resoluciones de delegación nuevas	Casos	24	24	24	72
2	Casos de años anteriores que se tramitan	Casos	4	4	4	12
3	Sentencias favorables para el estado	Casos	14	14	14	42
4	Sentencias desfavorables para el estado	Casos	6	6	6	18
5	Montos trasladados a favor del estado	Casos	0	0	0	0
6	Montos trasladados a PGN por el dinero extinguido	Casos	0	0	0	0
7	Audiencias orales evacuadas	Casos	70	70	70	210
8	Reuniones CONABED	Casos	2	2	2	6
9	Reuniones SENABED	Casos	7	7	7	21
Totales			127	127	127	381

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
3/3y4	Sentencias favorables
	Sentencias desfavorables



POA 2017

Dirección de Consultoría

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Actividades realizadas					
1	Escrituras publicas	Documentos	18	18	18	54
2	Dictámenes	Documentos	1377	1377	1377	4131
3	Opiniones	Documentos	169	169	169	507
4	Providencias	Documentos	62	62	62	186
5	Asesorías a instituciones del estado	Documentos	335	335	335	1005
Totales			1,961	1,961	1,961	5,883

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
1-5/1-5	Documentos ejecutados
	Documentos programados



51

51



POA 2017

Inspectoría General

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
	Inspecciones realizadas					
1	Elaboración de Plan de Inspecciones	Inspecciones	1	0	0	1
2	Inspecciones realizadas a: Delegaciones regionales b: Direcciones, departamentos, unidades o secciones		10	10	10	30
3	Expedientes tramitados por denuncia	Expedientes	23	23	23	70
4	Seguimiento a las recomendaciones de informes de inspección	Expedientes	23	23	23	70
5	Expedientes tramitados de oficio	Expedientes	1	1	1	3
Totales			59	58	58	174

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
2	<u>Inspecciones realizadas</u> (Delegaciones, direcciones, departamentos, unidades o secciones en Sede Central) <hr/> Inspecciones programadas (Delegaciones, direcciones, departamentos, unidades o secciones en Sede Central)
3	<u>Denuncias en contra el personal ejecutadas</u> Denuncias en contra el personal programadas



52

52



POA 2017

Secretaría General

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
Certificaciones realizadas						
1	Expedientes ingresados	Supervisiones	2,883	2,883	2,883	8,650
2	Expedientes egresados		2,745	2,745	2,745	8,235
3	Acuerdos Emitidos	Expedientes	40	40	40	120
4	Certificaciones de acuerdos de delegación de representación	Expedientes	3,383	3,383	3,383	10,148
5	Providencias		251	251	251	754
6	Notificaciones	Expedientes	35	35	35	106
Totales			9,338	9,338	9,338	28,013

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
1	ejecutados Número de expedientes ingresados
4	Número de certificaciones de acuerdos de delegación de representación realizados Número de certificaciones de acuerdos de delegación de representación programados



53

53



POA 2017

Auditoría Interna

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Prmer	Segundo	Tercer	
1	Auditorías realizadas	Informes	5	9	6	20
2	Informes de seguimiento	Informes	0	1	0	1
3	Actividades especiales	Informes	0	0	1	1
4	Otras actividades	Informes	1	1	1	3
Totales			6	11	8	25

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
1/1	<u>Auditorías realizadas</u> Auditorías programadas



POA 2017

Información Pública

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
1	Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a información pública.	Registro	93	93	93	280
2	Emitir resoluciones administrativas en las que se brinde respuesta a los solicitantes en cuanto a a la información requerida.	Resoluciones Administrativas	93	93	93	280
3	Registro digital en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a Información Pública de Procuraduría de Derechos Humanos.	Registro	93	93	93	280
4	Publicación de información Pública de oficio institucional en el portal de la institución en cumplimiento con: 1. Ley de acceso a la información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 10. 2. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, Decreto 14-2015, del Congreso de la República. 3. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República.	Publicación	40	40	40	120
Totales			320	320	320	960

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
1	<u>Número de solicitudes información atendidas</u> Número de solicitudes de información programadas
2	<u>Número de resoluciones Administrativas atendidas</u> Número de resoluciones administrativas programadas
3	<u>Número de Registros digitales en PDH</u> Número de registros en PDH programadas
4	<u>Número de publicaciones de oficio efectuadas</u> Número de publicaciones de oficio programadas

Unidad de Presupuesto

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primero	Segundo	Tercero	
1	Revisión del SICOIN, de la carga del Presupuesto Anual de Egresos de la Institución	Registro	1	0	0	1
2	Elaboración de la Programación indicativa Anual	Documento	1	0	0	1
3	Programación Financiera Cuatrimestral	Documento	1	1	1	3
4	Programación Financiera Mensual	Documento	4	4	4	12
5	Reprogramación Financiera Mensual	Documento	5	5	5	15
6	Emisión de Dictámenes de Presupuesto	Documento	12	12	11	35
7	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Anual	Documento	0	1	0	1
8	Participación en la Formulación del POA institucional	Registro	1	0	0	1
9	Revisión POA en SICOIN en coordinación con la Dirección de Planificación	Registro	1	0	0	1
10	Gestión de modificaciones presupuestarias y registro de propuesta de ampliación presupuestaria (variable)	Documento	12	12	16	40
11	Presentación de Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas	Documento	1	1	1	3
12	Presentación de Informe de Gestión de la Ejecución Financiera y Avance de Metas Cuatrimestral	Documento	1	1	1	3
13	Entrega de información pública de Oficio a la Unidad de Información Pública de la institución	Documento	5	5	5	15
14	Presentación al Despacho Superior de Informes ejecutivos de la ejecución presupuestaria mensual	Documento	4	4	4	12
15	Aprobación de comprobantes de seguimiento físico	Documento	5	5	5	15
16	Emisión, modificación y aprobación de Constancias de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a requerimiento	Documento	16	18	16	50
17	Registro del Gasto - Codificación del gasto	Registro	2,500	2,500	2,500	7,500
18	Registro y aprobación de comprobantes únicos de registro (CUR) de compromiso (COM)	Documento	650	650	700	2,000
19	Registro a nivel solicitado de comprobantes únicos de registro (CUR) de compromiso y devengado (CYD)	Documento	40	40	40	120
20	Revisión presupuestaria de la Programación de contrataciones del renglón 029	Registro	6	4	5	15
21	Aprobación de comprobantes de programación y ejecución de metas físicas	Documento	5	5	5	15
22	Oficios emitidos	Documento	75	75	75	225
Totales			3,346	3,343	3,394	10,083

Número de acciones que representa el indicador	Indicador
17	<u>Número de registro de gasto realizado</u> Número de registro de gasto programado
18	<u>Número de registro de CUR realizados</u> Número de registro de CUR programados

Unidad de Inventarios

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
1	Realizar altas o bajas de activos, según las notificaciones que envía la Unidad de Informática de cada uno de los movimientos que llevó a cabo, relacionados con el equipo de cómputo, comunicaciones, software y redes, actualizando las tarjetas individuales de Responsabilidad correspondiente, obteniéndose la firma del usuario o empleado responsable del uso de éste.	Notificaciones	100	100	100	300
2	Realizar altas o bajas de mobiliario de oficina, según las solicitudes oficiales enviadas a esta Oficina por los usuarios, Directores, Encargados o Jefes inmediatos del personal que se encuentra bajo su línea de mando, actualizando las Tarjetas individuales de Responsabilidad correspondiente, obteniéndose la firma del usuario o empleado responsable del uso de éste.	Notificaciones	340	340	340	1020
3	Confirmación de la Oficina de Inventarios, por el usuario, de la entrega de bienes asignados en Tarjetas Individuales de Responsabilidad, por parte del persona que haya sido empleado o contratista en PGN, a través de la emisión de solvencia, en los casos siguientes, Renuncia, despido.	Copia de Solvencia	20	20	20	60
4	Digitalización (Elaboración de archivo) de todos y cada uno de los documentos que conforman los expedientes que amparan la compra y/o donación de mobiliario y equipo.	Expedientes	40	40	40	120
5	Realizar revisiones y actualizaciones del inventario físico, mobiliario y equipo localizado en las oficinas de PGN a nivel Delegaciones Regionales.	Informe	0	0	1	1
6	Realizar revisiones y actualizaciones del inventario físico de mobiliario y equipo localizado y en uso de las oficinas centrales de PGN.	Informe	0	1	1	2
7	Elaboración, revisión y conformación del expediente para la solicitud de trámite, seguimiento y autorización contable de baja de bienes activos inservibles, ferrosos, ante la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas. Además bienes intangibles.	Expediente	2	2	1	5

Unidad de Inventarios

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
8	Elaboración e impresión a detalle de los bienes adquiridos, con fondos propios o percibidos en concepto de donación, durante el periodo en hojas móviles del libro de inventario, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.	Informe anual	0	0	1	1
9	Realizar el traslado de mobiliario y equipo en las Tarjetas de Responsabilidad correspondientes, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, según notificaciones enviadas a esta Oficina por parte del Departamento de Recursos Humanos, en los casos siguientes: ascensos, traslados, cambios y/o permutas de personal, a nivel central y Delegaciones Regionales	Notificaciones	200	200	200	600
10	Dar seguimiento a los informes de Auditoría Interna con respecto a las auditorías realizadas a la Unidad.	Informe Auditoría	1	1	1	3
11	Solicitud de actualizaciones al manual de procedimientos a la Unidad de Inventarios.	Solicitud	0	0	0	0
12	Atender solicitudes de información provenientes de la Contraloría General de Cuentas	Informe	0	1	1	2
13	Elaboración de Certificaciones y constancias de inventario para hacer constar la propiedad de los bienes de la PGN, en los casos siguientes: reparaciones, servicios, mantenimiento, respuestos, legalizaciones.	Informe	128	128	128	384
Totales			831	833	834	2,498

Número de acciones que representa el indicador	Indicador
1	<u>Número de altas, bajas y traslados de equipo de cómputo realizados</u> Número de altas, bajas y traslados de equipo de cómputo programados
2	<u>Número de altas, bajas y traslados de mobiliario de oficina realizados</u> Número de altas, bajas y traslados de mobiliario de oficina programados
9	<u>Número de notificaciones de bienes por movimientos del personal realizados</u> Números de notificaciones de bienes por movimientos del personal programados

Dirección de Planificación

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
1	Ingreso del PEI 2016-2018, POM 2017-2020 y POA 2018, en los sistemas SICOIN, SIGES	Documento	0	1	0	1
2	Análisis y registro de información para el "Informe de ejecución mensual de metas físicas en el sistema de contabilidad integrado (SICOIN)"	Documento	4	4	4	12
3	Análisis y registro de información en el Sistema de Planes -SIPLAN-, para el informe de avance de ejecución cuatrimestral, solicitado por SEGEPLAN	Documento	1	1	1	3
4	Análisis y registro de información para el "Informe de clasificadores temáticos" solicitado por el MINFIN	Documento	1	1	1	3
5	Análisis y registro de información para el "Informe de gestión, análisis y justificaciones".	Documento	1	1	1	3
6	Solicitud, registro, monitoreo y evaluación metas no físicas, 2016 por dependencias	Documento	1	1	1	3
7	Registro, análisis y elaboración de Informe cuatrimestral de metas no físicas "Informe del seguimiento de las acciones realizadas durante el cuatrimestre, año 2017.	Documento	1	1	1	3
8	Solicitud y registro de programación, metas no físicas, año 2018, por dependencias y sedes.	Documento	1	0	0	1
9	Registro, análisis y elaboración de Informe cuatrimestral de metas no físicas "Informe de programación año 2017".	Documento	1	0	0	1
10	Brindar asistencia técnica y asesoría de Planificación a las autoridades y dependencias de la institución.	Registro reuniones	10	10	10	30
11	Participar en las reuniones de planificación con las instituciones del Sector Justicia, y/o gobierno central.	Documento	3	3	3	9
12	Elaboración del POA 2018 institucional	Documento	1	1	1	3
13	Participar en eventos de planificación de Gobierno.	Documento	2	2	2	6
14	Revisión, actualización manuales normas y procedimientos	Documento	4	2	2	8
15	Revisión, actualización de estadísticas mensuales de áreas sustantivas	Documento	136	136	136	408
Totales			167	164	163	494

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
2, 3, 4 y 5	Documentos para varias instituciones realizados Documentos para varias instituciones programados

Unidad de Contabilidad

No.	Acciones	Unidad de Medida	Programación cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
1	Elaboración Cajas Fiscales	Documento	4	4	4	12
2	Elaboración de Conciliaciones Bancarias	Documento	8	8	8	24
3	Verificación de Conciliaciones Bancarias	Documento	4	4	4	12
4	Revisión de documentos contables (Inc. Expedientes de pago de Fondo Rotativo)	Documento	480	480	480	1,440
5	Preparar declaración anual ISR	Actualización	0	0	1	1
6	Elaboración de los CUR's contables de Devengado	CUR's	667	667	666	2,000
7	Atender requerimiento de Auditoría Interna	Documento	2	2	2	6
8	Atender solicitudes de Contraloría General de Cuentas	Documento	2	2	2	6
9	Archivo de Documentación Contable	Archivo	480	480	480	1,440
10	Elaboración de constancias de retención ISR, IVA	Constancias	590	590	591	1,771
11	Aprobación de registros realizados por la Unidad de Inventarios por compra de bienes	Registro	334	333	333	1,000
Totales			2,571	2,570	2,571	7,712

Número de acciones que representa el indicador	Indicador
4	<u>Número de documentos revisados</u> Número de documentos programados
6	<u>Número de CURS realizados (devengado)</u> Número de CURS programados
10	<u>Número de constancias de retención</u> Número de constancias pogramadas

Unidad de Transportes

No.	Acciones	Unidad de medida	Programación Cuatrimestral			Anual
			Primer	Segundo	Tercer	
1	Recepcionar solicitudes de piloto, vehículo y/o combustible	Formulario	1,330	1,320	1,400	4,050
2	Requerimiento y organización de la logística de las comisiones solicitadas.	Documento	96	90	80	266
3	Recepción, revisión y control de informes de consumo de cupones de combustible (central y departamental)	Informe	320	300	350	970
4	Número de cupones de combustible entregados	Cupones	5,000	5,400	6,000	16,400
5	Preparar expediente de vehículos con servicios, mantenimiento y reparaciones realizadas.	Expediente	8	10	18	36
6	Inspección y recepción del vehículo que se entrega al personal solicitante	Documento	1,300	1,600	1,900	4,800
7	Elaboración de expediente para dar inicio a solicitud de pago a talleres	Documento	100	120	180	400
8	Informe de percances automovilísticos	Informe	3	2	2	7
Totales			8,157	8,842	9,930	26,929

Número de acciones que representan al indicador	Indicador
2	<u>Número de documentos por requerimientos realizados</u> Número de documentos por requerimientos programados
3	<u>Número de cupones de combustible entregados</u> Número de informes de cupones de combustible programados
7	<u>Número de expedientes atendidos para efectuar pago</u> Número de expedientes para pago programados

**Copia Ampliación de Presupuesto
Resolución No. 146 del 22-06-2017**

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintidos (22) de junio de dos mil diecisiete (2017)-----
Resolución número: ciento cuarenta y seis (146)

ASUNTO: LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL POR LA CANTIDAD DE Q25,000,000 CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN.-----

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la Nación por medio del Oficio número PGN-DF-OF-061-2017 de fecha 30 de mayo de 2017, solicita autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad de Q25,000,000 con el objetivo de fortalecer las áreas sustantivas de la Institución principalmente para la contratación de servicios técnicos y profesionales para fortalecimiento de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia y la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Proyecto de informática de Centro de Datos y Comunicaciones y restructuración del sistema eléctrico del edificio central, entre otros; **CONSIDERANDO:** Que el Despacho Superior del Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la nota número 001407 de fecha 30 de mayo de 2017, solicitó a la Dirección de Crédito Público evaluar la viabilidad de poner a disposición la cantidad de Q25,000,000 del presupuesto vigente de los Servicios de la Deuda Pública; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar la transferencia presupuestaria solicitada, la Dirección de Crédito Público propone espacio presupuestario con fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica por la cantidad de Q25,000,000 del renglón de gasto 714 Intereses de la deuda interna a largo plazo, de la Entidad Servicios de la Deuda Pública, para lo cual adjunta la Opinión Técnica número DCP/SO/DSDP-5-2017 del 05 de junio de 2017; **CONSIDERANDO:** Que la Procuraduría General de la Nación, en Oficio número PGN-DF-OF-066-2017 del 12 de junio de 2017, solicita exoneración de las restricciones establecidas en la Sección A numerales 2.4.2 y 2.4.3 del Oficio Circular 01-2017 del 24 de abril de 2017, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 283 de fecha 20 JUN 2017, en el que opina que la transferencia presupuestaria solicitada por la Procuraduría General de la Nación en la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q25,000,000)**, se enmarca en lo dispuesto en el numeral 1, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de la Procuraduría General de la Nación como autorizadores de egresos, la transferencia

presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, para los destinos solicitados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el numeral 1, Artículo 32, del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Que en atención al Oficio número PGN-DF-OF-066-2017 del 12 de junio de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, se exceptúa para el presente caso a esa Institución, para el cumplimiento de lo establecido en las Normas a las que hace referencia la Sección A, numeral 2, Incisos 2.4.2 y 2.4.3, del Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017 de este Ministerio, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público, relacionadas con el incremento en los gastos de telefonía, pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y renglones del subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales; II) Procedente autorizar la transferencia presupuestaria a favor de la **Procuraduría General de la Nación** en la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q25,000,000)**, como una previsión presupuestaria. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Procuraduría General de la Nación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el objetivo de fortalecer las áreas sustantivas de la Institución principalmente para la contratación de servicios técnicos y profesionales para fortalecimiento de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia y la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Proyecto de Informática de Centro de Datos y Comunicaciones y restructuración del sistema eléctrico del edificio central; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso; IV) La Procuraduría General de la Nación deberá observar lo indicado en el numeral 3) del apartado

de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que se adjunta. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al estar aprobado el referido Acuerdo Gubernativo, a la **Procuraduría General de la Nación**, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, debidamente refrendado por los titulares de la Entidad involucrada en la presente gestión, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de una transferencia interinstitucional a la Procuraduría General de la Nación, en la cantidad de Q25,000,000. (folios).....

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Julio Néctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
23 JUN 2017
HORAS: 17:08:45
Registro y Control
de Expedientes

[Handwritten signature]

**Copia comprobante de
Modificación Presupuestaria**

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	5	6	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	7-2017	27	6 2,017
			DIA	MES AÑO
No. DOCUMENTO				
9				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130019-99-00-000-001-000-714-3900-29-0101-0010	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA A LARGO	-19,000,000.00	-19,000,000.00
11130019-99-00-000-001-000-714-3900-29-0101-0003	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA A LARGO	-6,000,000.00	-6,000,000.00
TOTAL =>		-25,000,000.00	-25,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1407 del Ministro de Finanzas Públicas, en la cual solicita poner a disposición Q25.0 millones, para la Procuraduría General de la Nación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		5	6	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	7-2017	27	6	2,017
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					9

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-25,000,000.00		0.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-25,000,000.00		0.00	
0003 DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-6,000,000.00		0.00
0010 IMPUESTO A LA DISTRIBUCION DE CEMENTO		-19,000,000.00		0.00
TOTAL		-25,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DEUDA PÚBLICA		-25,000,000.00	0.00
	DEUDA PÚBLICA		0.00
TOTAL:		-25,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1407 del Ministro de Finanzas Públicas, en la cual solicita poner a disposición Q25.0 millones, para la Procuraduría General de la Nación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			5	6	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	7-2017		27	6	2,017	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
120000	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		-25,000,000.00	0.00
	120100	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	-25,000,000.00	0.00
		120101 Intereses y comisiones de la deuda pública	-25,000,000.00	0.00
TOTAL:			-25,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-25,000,000.00	0.00
TOTAL:	-25,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-06R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1407 del Ministro de Finanzas Públicas, en la cual solicita poner a disposición Q25.0 millones, para la Procuraduría General de la Nación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
 APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	5	6	2017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	7-2017	27	6
				No. DOCUMENTO
				9

CLASE DE MODIFICACION: MODIFICA EGRESOS INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SP-PKY-ACT-0BR-REN-DCE0-FT-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1407 del Ministro de Finanzas Públicas, en la cual solicita poner a disposición Q25,0 millones, para la Procuraduría General de la Nación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
 APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2017
DIA	MES	AÑO

[Signature]
 Lic. Donald Ramalho Tello Morales
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

[Signature]
 Gustavo Polanco Martínez
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			29 5 2017		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		7-2017		27 6 2017			12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		INTER		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--	-------	--	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-GER-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: SOLICITUD DE AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	29	5	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	7	2017	
		DIA	MES	AÑO
				No DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140021-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	2,063,000.00	2,063,000.00
11140021-01-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	10,000.00	10,000.00
11140021-01-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	334,000.00	334,000.00
11140021-01-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,110,500.00	1,110,500.00
11140021-01-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	1,350,000.00	1,350,000.00
11140021-01-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	1,200,000.00	1,200,000.00
11140021-01-00-000-001-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	10,150.00	10,150.00
11140021-01-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	87,500.00	87,500.00
11140021-01-00-000-001-000-184-0101-11-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	14,000.00	14,000.00
11140021-01-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	85,000.00	85,000.00
11140021-01-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	45,000.00	45,000.00
11140021-01-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	250.00	250.00
11140021-01-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	120,755.00	120,755.00
11140021-01-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	320.00	320.00
11140021-01-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	191,201.00	191,201.00
11140021-01-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	26,125.00	26,125.00
11140021-01-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	15,293.00	15,293.00
11140021-01-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	250.00	250.00
11140021-01-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	2,000.00	2,000.00
11140021-01-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	20,307.00	20,307.00
11140021-01-00-000-001-000-285-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	50.00	50.00
11140021-01-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	1,038.00	1,038.00
11140021-01-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	189,400.00	189,400.00
11140021-01-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,880.00	2,880.00
11140021-01-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	105,000.00	105,000.00
11140021-01-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	94,900.00	94,900.00
11140021-01-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,600,000.00	2,600,000.00
11140021-01-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	2,527,516.00	2,527,516.00
11140021-01-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	499,700.00	499,700.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	29	5	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	27	6	2017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	EGRESOS	INGRESOS
11140021-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	5,966,000.00	5,966,000.00
11140021-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	165,500.00	165,500.00
11140021-11-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	156,800.00	156,800.00
11140021-11-00-000-001-000-193-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	295,120.00	295,120.00
11140021-11-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	100,000.00	100,000.00
11140021-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	35,000.00	35,000.00
11140021-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	120,000.00	120,000.00
11140021-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	634,400.00	634,400.00
11140021-11-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	103,600.00	103,600.00
11140021-12-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	12,000.00	12,000.00
11140021-12-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	45,500.00	45,500.00
11140021-12-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	6,900.00	6,900.00
11140021-13-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,106,595.00	1,106,595.00
11140021-13-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	300,000.00	300,000.00
11140021-13-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	267,750.00	267,750.00
11140021-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	70,000.00	70,000.00
11140021-13-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11140021-13-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,000.00	60,000.00
11140021-13-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	21,000.00	21,000.00
11140021-13-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	285,400.00	285,400.00
11140021-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150,000.00	150,000.00
11140021-13-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,064,000.00	1,064,000.00
11140021-13-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	30,000.00	30,000.00
11140021-13-00-000-002-000-183-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	900,000.00	900,000.00
11140021-13-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	73,500.00	73,500.00
11140021-13-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11140021-13-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	7,000.00	7,000.00
11140021-13-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	88,500.00	88,500.00
11140021-13-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	175,000.00	175,000.00
11140021-13-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	6,000.00	6,000.00
TOTAL -->		25,000,000.00	25,000,000.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11140021-000-00	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	29 5 2017
		DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	7-2017	27 6 2017
		DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO
		12

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	-------------------------------------	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>25,000,000.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	0.00	25,000,000.00
0000	0.00	25,000,000.00
TOTAL	0.00	25,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	0.00	17,963,484.00
DESARROLLO HUMANO	0.00	17,963,484.00
INVERSIÓN FISICA	0.00	7,036,516.00
INVERSIÓN FISICA	0.00	7,036,516.00
TOTAL:	0.00	25,000,000.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017. PARA FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	6	2017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	29	5	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO	7-2017	27	6	2017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	25,000,000.00
	30300	Defensoria Pública Penal y de los Derechos Humanos	0.00	4,654,745.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	0.00	4,654,745.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.e.d	0.00	20,345,255.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.e.d	0.00	20,345,255.00
TOTAL:			0.00	25,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	12,705,235.00
11 - REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	0.00	7,588,520.00
12 - CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL ESTADO	0.00	51,500.00
13 - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	0.00	4,654,745.00
TOTAL:	0.00	25,000,000.00

DESCRIPCION: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	6	2017
DIA	MES	AÑO



Modificación de Metas Físicas 2017

Marzo y Agosto 2017

*Procuraduría General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-274-2017
GAMM/av

Guatemala, 6 de abril de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciado Stanley:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

En cumplimiento al Artículo 5: Reprogramación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, Distribución Analítica del presupuesto, me permito remitir de forma física el Comprobante de Modificación Física CO21 No.2, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en el que constan las metas incrementadas, de acuerdo con la Resolución Número 026-2017-DS-DPL, además del Comprobante de Reprogramación de Metas y Volúmenes de Trabajo, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del presente Ejercicio Fiscal 2017.

Agradeciendo su fina atención y sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.


Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación

c/ Archivo
Anexo: Lo indicado (01 folios)

09 de abril de 2017

*Procuraduría General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-273-2017
GAMM/av

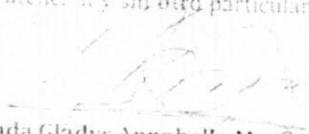
Guatemala, 6 de abril de 2017

Estimado Ingeniero Moir:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades de su digno cargo.

En cumplimiento al Artículo 5: Reprogramación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, Distribución Analítica del presupuesto, me permito remitir de forma física el Comprobante de Modificación Física COZF No.2, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICDIN-, en el que constan las metas incrementadas, de acuerdo con la Resolución Número 026-2017-DG-DPL, además del Comprobante de Reprogramación de Metas y Volúmenes de Trabajo, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del presente Ejercicio Fiscal 2017.

Agradeciendo su fina atención y sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.


Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

Ingeniero
Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval
Secretario de Planificación y
Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

cc: Archivo

RECEBIDO
SECRETARIA GENERAL
16/04/2017


057
G. Magallanes

PGN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cumpliendo con la Ley, Cumpliendo con Guatemala
RESOLUCIÓN No. 026-2017-DS-DPL
Guatemala, 31 de marzo de 2017

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación, en oficio PGN-DPL-086-2017 de fecha 27 de marzo 2017, requiere la aprobación de la reprogramación de metas físicas, productos y subproductos, que fueron programadas según el Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017 de esta Institución autorizado mediante Resolución No. 001-2017-DS-DPL de fecha 04 de enero de 2017; lo anterior, con la finalidad que la programación de metas físicas, tenga congruencia con el resultado que se deriva de los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación en atención a la demanda de la población.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus respectivas reformas, establece que el Procurador General de la Nación, como máxima autoridad, debe promover las gestiones necesarias, así como, los parámetros y lineamientos de trabajo que sean necesarios para el correcto funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, establece que en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, la reprogramación de metas físicas, se aprobarán por medio de Resolución de la máxima autoridad, misma que deberá registrarse dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (Siges).

CONSIDERANDO: Que las prestaciones de los servicios que brinda la Procuraduría General de la Nación, superan en su mayoría las metas físicas asignadas por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, en el Plan Operativo Anual (POA), del Ejercicio Fiscal 2017, (Oficio No. DS-005-2017 GAMM/av, Reporte R00811511 generado por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-) en los productos y subproductos institucionales de las unidades sustantivas de los siguientes programas:

a) Programa 11: Representación y Defensa de los Intereses del Estado, Actividad 001: Representación y Defensa de los Intereses del Estado, producto y subproducto: Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuera parte, con meta vigente de 21,276 casos, se reprograma a 30,076 casos; Actividad 002: Jurisdicción Voluntaria, producto y subproducto: Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados, con meta vigente de 15,250 documentos, se reprograma a 15,750 documentos.

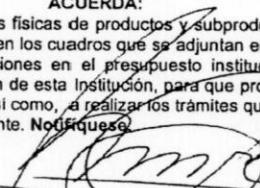
b) Programa 13: Protección de los Derechos de la Familia; Actividad 001: Representación, protección y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; producto y subproducto: Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos, con meta vigente de 16,284 personas se reprograma a 18,284 personas; Actividad 002: Búsqueda, localización y resguardo de niños (as) y adolescentes desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba-Keneth); producto y subproducto: Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth, con meta vigente de 4,308 personas, se reprograma a 8,808 personas. Actividad 003: Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes; producto y subproducto: Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos, con meta vigente de 1,066 personas, se reprograma a 1,600 personas.

POR TANTO:

En el ejercicio de la función que le confiere el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y en el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete y Acuerdo Gubernativo 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

Resuelve: I) Aprobar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, programados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, de la forma que se establece en los cuadros que se adjuntan en dos folios, mismos que forman parte de la presente, las que no requieren de modificaciones en el presupuesto institucional. II) Trasládese certificación de la presente resolución a la Dirección de Planificación de esta Institución, para que proceda al registro de la reprogramación en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), así como, a realizar los trámites que se estiman necesarios para dar estricto cumplimiento a lo que establece la normativa vigente. **Notifíquese.**


Abogada Gladys Annabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación


Licenciado Luis José Recanco Mejía
Secretario General

PAGINA No. 1 DE 1

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	114-0921	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		31 03 2017	2
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION	28-2017-05-0	31 03 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas	8.800.00	2302
11	0	0	1	0	2	Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas	8.800.00	2302
11	0	0	2	0	1	Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	500.00	2303
11	0	0	2	0	2	Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	500.00	2303
13	0	0	1	0	1	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de	2.000.00	2202
13	0	0	1	0	3	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de	2.000.00	2202
13	0	0	2	0	1	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema	4.500.00	2202
13	0	0	2	0	3	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema	4.500.00	2202
13	0	0	3	0	1	Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos	534.00	2202
13	0	0	3	0	3	Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos	534.00	2202

DESCRIPCION: MODIFICACION POR AUMENTO DE METAS FISICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PROGRAMADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Mayra Galicia Gordillo de Meza
 FIRMA SOLICITADO

Mayra Galicia Gordillo de Meza
 JEFE DE PRESUPUESTO
 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Lea...
 Director Financiero

Procuraduría General de la Nación

Fecha
 03 2017

*Procuradora General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-724-2017
GAMM/av

Guatemala, 7 septiembre de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN
R

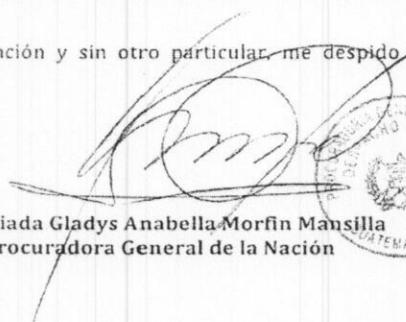
Estimado Licenciado Stanley:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

Por este medio me permito remitir los informes correspondientes al Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto) del Ejercicio Fiscal 2017, de la Procuraduría General de la Nación, así como, los Reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en cumplimiento con lo que establecen los artículos siguientes:

- ✓ Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera -R00815611-, mismo que ha sido remitido en forma electrónica al correo informeslop@minfin.gob.gt, según Artículo 17 Bis, Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- ✓ Informes de Clasificadores Temáticos (Género, Niñez, Juventud), según Artículo 17 Quáter, Ejecución presupuestaria por clasificador temático, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Artículo 39. Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos. Además del Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Artículo 22.
- ✓ Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en el que constan las metas incrementadas, de acuerdo con la Resolución Número 094-2017-DS-DPL, según Artículo 5: Reprogramación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto, acompañado del Comprobante de Reprogramación de Metas y Volúmenes de Trabajo, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2017.

Agradeciendo su amable atención y sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración y estima.


Licenciada Gladys Anabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación

c.c. Archivo
Anexo: Lo indicado (21 folios)



*Procuradora General de la Nación
Republica de Guatemala*

OFICIO DS-700-2017
GAMM/adb

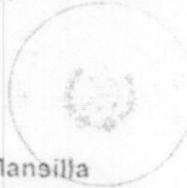
Guatemala, 04 de septiembre de 2017

Estimado Ingeniero Moir:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

De acuerdo con el Oficio SPOT/DPSE/MAME-CIRCULAR-03-2017,JE y en cumplimiento al Artículo 17 Bis, Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados, del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas, me permito remitir de forma física el "Informe de Avance de metas e Indicadores de Desempeño", correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo-agosto) del Ejercicio Fiscal 2017.

Agradeciendo su fina atención y sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.



Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación



Ingeniero
Miguel Ángel Moir Sandoval
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

c.c. Archivo
Anexo: Lo indicado (12 folios)



RESOLUCIÓN No. 094-2017-DS-DPL
Guatemala, 30 de agosto de 2017

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación, en oficio PGN-DPL-247-2017 de fecha 29 de agosto 2017, requiere la aprobación de la reprogramación de metas físicas, productos y subproductos que fueron programadas según el Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017 de esta institución autorizado mediante Resolución No. 001-2017-DS-DPL de fecha 04 de enero de 2017, el cual cuenta con una reprogramación a los programas 11 y 13 autorizada mediante resolución 026-2017-DS-DPL de fecha 31 de marzo de 2017; lo anterior, con la finalidad que la programación de metas físicas, tenga congruencia con el resultado que se deriva de los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación en atención a la demanda de la población.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus respectivas reformas, establece que el Procurador General de la Nación, como máxima autoridad, debe promover las gestiones necesarias, así como, los parámetros y lineamientos de trabajo que sean necesarios para el correcto funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, establece que en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, la reprogramación de metas físicas, se aprobará por medio de Resolución de la máxima autoridad, misma que deberá registrarse dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (Siges).

CONSIDERANDO: Que derivado del trabajo realizado en materia de capacitación y gestión, en búsqueda de reportar información estadística certera de las áreas sustantivas, aunado a la reorganización de procedimientos de alguna de ellas y el inicio del fortalecimiento en materia de recurso humano en las áreas mencionadas; la atención de casos y personas, se realiza de forma más eficiente, lo cual incide en el aumento de las metas físicas vigentes, en virtud de lo cual y en cumplimiento a la normativa legal vigente las mismas deben ser aumentadas para el Ejercicio Fiscal 2017, en los productos y subproductos institucionales de las unidades sustantivas de los siguientes programas:

- a) Programa 11: Representación y Defensa de los Intereses del Estado, Actividad 001: Representación y Defensa de los Intereses del Estado, producto y subproducto: Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuera parte, con meta vigente de 30,076 casos, se reprograma a 39,300 casos; Actividad 002: Jurisdicción Voluntaria, producto y subproducto: Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados, con meta vigente de 15,750 documentos, se reprograma a 18,400 documentos.
- b) Programa 12: Consultoría y Asesoría del Estado, Actividad 001: Organos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales, producto y subproducto: Organos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales, con meta vigente de 7,932 documentos, se reprograma a 10,300 documentos.
- c) Programa 13: Protección de los Derechos de la Familia; Actividad 001: Representación, protección y vigilancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes; producto y subproducto: Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos, con meta vigente de 18,284 personas se reprograma a 25,000 personas; Actividad 002: Búsqueda, localización y resguardo de niños (as) y adolescentes desaparecidos o sustraídos (Sistema de Alerta Alba-Keneth); producto y subproducto: Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del sistema Alba-Keneth, con meta vigente de 8,808 personas, se reprograma a 9,500 personas. Actividad 003: Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes; producto y subproducto: Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos, con meta vigente de 1,600 personas, se reprograma a 1,845 personas.

POR TANTO:

En el ejercicio de la función que le confiere el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y en el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala 'Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete y

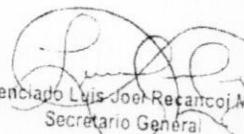




Acuerdo Gubernativo 287-2016. Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos. del Ministerio de Finanzas Públicas

Resuelve: I) Aprobar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos programados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, el cual cuenta con una reprogramación autorizada mediante resolución 026-2017-DS-DPL de fecha 31 de marzo de 2017, de la forma que se establece en los cuadros que se adjuntan en dos folios, mismos que forman parte de la presente, las que no requieren de modificaciones en el presupuesto institucional.
II) Trasládese certificación de la presente resolución a la Dirección de Planificación de esta institución, para que proceda al registro de la reprogramación en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), así como, a realizar los trámites que se estimen necesarios para dar estricto cumplimiento a lo que establece la normativa vigente. **Notifíquese.**


Abogada Gladys Annabella Morfin Mansiva
Procuradora General de la Nación


Licenciado Luis Joel Recancoj Molja
Secretario General

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114-0021	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid Ejecutora	000		01 09 2017	3
Unid Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION	34 2017 DS D	30 08 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	2	Organos y entidades del Estado con asesoria y consultoria en temas legales	2,368.00	2303
11	0	0	1	0	1	Estado con representacion y defensa en los procesos y diligencias juridicas	9,224.00	2302
11	0	0	1	0	2	Estado con representacion y defensa en los procesos y diligencias juridicas	9,224.00	2302
13	0	0	3	0	1	Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos	245.00	2202
11	0	0	2	0	1	Ciudadanos con dictámenes juridicos entregados	2,650.00	2303
13	0	0	2	0	3	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicacion del sistema	692.00	2202
13	0	0	2	0	1	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicacion del sistema	692.00	2202
13	0	0	3	0	3	Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos	245.00	2202
11	0	0	2	0	2	Ciudadanos con dictámenes juridicos entregados	2,650.00	2303
12	0	0	1	0	1	Organos y entidades del Estado con asesoria y consultoria en temas legales	2,368.00	2303
13	0	0	1	0	3	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la proteccion de	6,716.00	2202
13	0	0	1	0	1	Niños, niñas y adolescentes representados y atendidos para la proteccion de	6,716.00	2202

DESCRIPCION: APROBACION POR INCREMENTO DE METAS FISICAS PARA EL POA 2017

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO
 UNIDAD PRESUPUESTO
 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 GUATEMALA

Mayra Galicia Gordillo de Meza
 FIRMA SOLICITADO
 MAYRA GALICIA GORDILLO DE MEZA
 JEFE DE PRESUPUESTO
 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Lea Cecilia Guzman Garcia Jarama
 DIRECTORA FINANCIERA
 Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
 GUATEMALA, CIUDAD
 Fecha: 01/09/2017



BOA 2017

86

26

Presupuesto Aprobado 2017
Copia de oficio DS-004-2017, GAMM/av

Procurador General de la Nación
República de Guatemala

OFICIO DS-004-2017
GAMM/av

Guatemala, 03 de enero de 2017

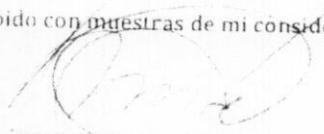
Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Mencos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

Por este medio me permito remitir en forma física y electrónica, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, Plan Operativo Multianual (POM) 2017-2019 y Plan Operativo Anual (POA) 2017, este último con el presupuesto asignado a la institución para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto de Q82,250,000.00 (Ochenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Quetzales Exactos) y aprobado mediante resolución interna, en cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Control interno Gubernamental 4.2 Plan Operativo Anual, el que en su último párrafo indica "copia de dicho plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública".

Sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.


Licenciada Gladys Annabella Mörfin Mansilla
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION

c.c. Archivo
Anexos: 01 CD
PEI 2016-2018 (71 folios)
POM 2017-2019 (19 folios)
POA 2017 (138 folios)
Resolución interna (02 folios)
Decreto 50-2016 (20 folios)

CONTROLADORA GENERAL DE CUENTAS
RECEBIDO
03 ENE. 2017
11.39



Presupuesto Aprobado 2017
Copia de oficio DS-005-2017, GAMM/av

Procurador General de la Nación
República de Guatemala

OFICIO DS-005-2017
GAMM/av



Guatemala, 03 de enero de 2017

Señor Ministro:

2017-652

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

Por este medio me permito remitir en forma física y electrónica el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, Plan Operativo Multianual (POM) 2017-2019 y Plan Operativo Anual (POA) 2017, este último con el presupuesto asignado para la institución para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 por un monto de Q82.250.000.00 (Ochenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Quetzales Exactos), en cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental

Aprovecho además, para hacer mención de los puntos siguientes:

1. El resultado institucional del Marco Estratégico Institucional se eliminó debido a que no corresponde en su totalidad a la población objetivo que enmarca, además que necesita mejorarse, lo cual, con el apoyo técnico de Segeplán se trabajará para realizar los modelos y análisis correspondientes, en el año 2017, con el objeto de mejorar este aspecto y determinar el resultado institucional adecuado. Este proceso se llevará a cabo en los instrumentos de planificación que avalarán la formulación y anteproyecto del ejercicio fiscal 2018.
2. La Ficha técnica para la definición del indicador de resultado, debido a la eliminación del resultado institucional queda eliminada.
3. Las Metas Físicas del Ejercicio Fiscal 2017, se establecen de acuerdo con el cuadro siguiente:

Procurador General de la Nación
República de Guatemala

Metas Físicas del Ejercicio Fiscal 2017

Programa	Actividad	Productos y Sub productos			
		Nombre	Meta anual	Unidad de medida	Población elegible
II	1	Estado con representación y defensa en los procesos en los que fuere parte	38.300	Caso	Estado de Guatemala
III	2	Ciudadanos con dictámenes emitidos	11.800	Documento	Población
IV		Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	5.000	Documento	Órganos y entidades del Estado
IV		Niños niñas y adolescentes representados y atendidos para la protección de sus derechos	21.700	Persona	Niños niñas y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos
IV	7	Niños niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba Keneth	8.700	Persona	Niños niñas y adolescentes desaparecidos o sustraídos
IV	8	Mujeres adultas mayores y personas con capacidades diferentes atendidas para la protección de sus derechos	1.800	Persona	Mujeres adultas mayores y personas con capacidades diferentes

Sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.

Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla
 Procuradora General de la Nación

Licenciado
 Julio Héctor Estrada
 Ministro de Finanzas Públicas
 Su Despacho

c.c. Archivo
 Anexos: 01 CD
 PEI 2016-2018 (71 folios)
 PDM 2017-2019 (19 folios)
 POA 2017 (138 folios)
 Resolución interna (02 folios)
 Decreto 50-2016 (20 folios)



91

Presupuesto Aprobado 2017
Copia de oficio DS-006-2017, GAMM/av

*Procurador General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-006-2017
GAMM/av

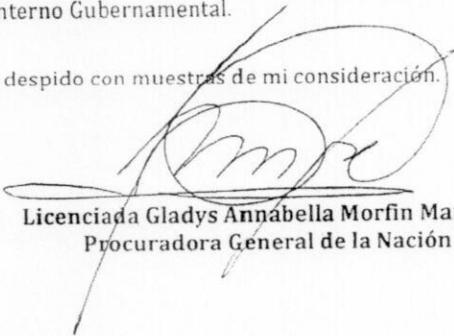
Guatemala, 03 de enero 2017

Ingeniero
Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

Estimado Ingeniero Moir:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.
Por este medio me permito remitir en forma física y electrónica, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, Plan Operativo Multianual (POM) 2017-2019 y Plan Operativo Anual (POA) 2017, este último con el presupuesto asignado para la institución para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 por un monto de Q82,250,000.00 (Ochenta y Dos Millones Doseientos Cincuenta Mil Quetzales Exactos), en cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.


Licenciada Gladys Annabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación



c.c. Archivo
Anexos: 01 CD
PEI 2016-2018 (71 folios)
POM 2017-2019 (19 folios)
POA 2017 (138 folios)
Resolución interna (02 folios)
Decreto 50-2016 (20 folios)

05 ENE 2017

**Anteproyecto de Presupuesto 2017
Copia de oficio de entrega**

Procuradora General de la Nación
República de Guatemala

OFICIO DS-867-2016
GAMM/adb

15 JUL 2016

Guatemala, 15 de julio de 2016

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, que contiene la Ley Orgánica del Presupuesto y 15, 16, 21 y 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas que contiene el Reglamento de la citada Ley, así como lo requerido en las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2017, me permite presentar el Anteproyecto del Presupuesto para el referido Ejercicio Fiscal y Multianual 2017-2019 de la Procuraduría General de la Nación, conforme a los límites notificados mediante oficio No. 1267 de fecha 15 de junio 2016.

El Anteproyecto de Presupuesto que se adjunta, está planteado en función de los resultados preestablecidos, utilizando para el efecto la técnica del presupuesto por programas, la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala y los módulos específicos de los Sistemas de Gestión -SIGES- y de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Para los efectos consiguientes, se agregan los documentos siguientes:

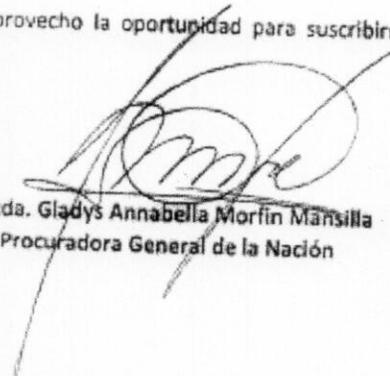
- a) Impresión del OTP resumen generado del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), debidamente firmado por la máxima autoridad de la Institución.
- b) Copia del Plan Estratégico 2017-2019, Plan Operativo Anual 2017 y Multianual 2017-2019, evaluado por SEGEPLAN.

*Procuradora General de la Nación
República de Guatemala*

Hoja 2
Oficio DS-667-2016

c) Resumen Ejecutivo del proyecto de presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de mi consideración y estima.


Licda. Gladys Annabella Morfin Mansilla
Procuradora General de la Nación



Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

c.c. Archivo
Dirección Financiera



Copia de oficio PGN-DF-075-2016

Guatemala, 12 de mayo de 2016.



Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Lic. Enriquez:

date 14.51

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, con el fin de remitir la información correspondiente al Resultado, Productos, Subproductos y Red de Categorías Programáticas de la Procuraduría General de la Nación, misma que se consensuó con representantes de la Dirección Técnica del Presupuesto, de acuerdo a la Norma 21 Estructura y Red de Categorías Programáticas, de las "Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2019", con la finalidad que se emita la resolución de aprobación respectiva y así dar inicio al proceso de formulación del Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2019.

Sin otro particular al respecto nos suscribimos de usted.

Atentamente



[Signature]
Lic. Carlos Enrique Giron Giron
Director Financiero

[Signature]
Arq. Alain A. Cifuentes Chavarria
Dirección de Planificación

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Vo. Bo.

[Signature]
Doctora Maria Eugenia Villagrán de León
Procuradora General de la Nación

17 MAY 2016



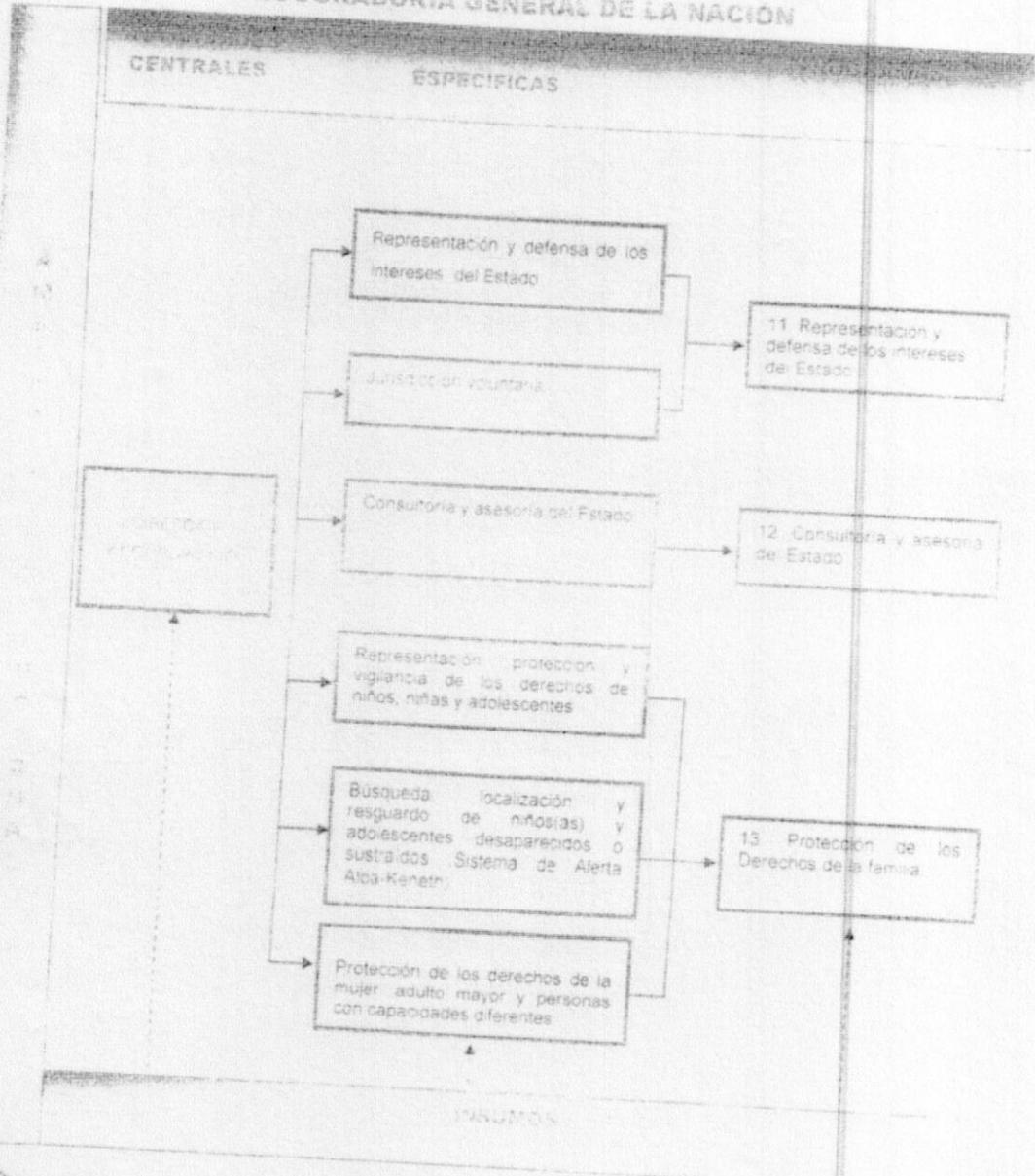
Adjunto documento que contiene:

1. Red de Categorías Programáticas 2017-2019
2. Resultados, Productos, Subproductos y Estructura Programática 2017-2019





RED DE CATEGORIAS PROGRAMATICAS 2017-2019 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



[Handwritten signature]





**Copias de oficios de entrega
Abril 2016**

*Procurador General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-388-2016
MEVDU/ejra

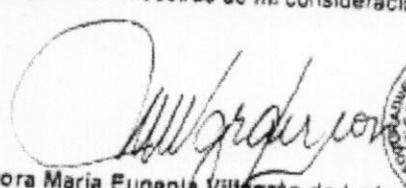
Guatemala, 28 de abril de 2016

Estimado Ingeniero Moir:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

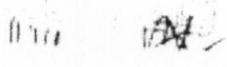
Por este medio me permito remitir en forma física, el Plan Estratégico Institucional 206-2018, el Plan Operativo Multianual 2017-2019 y el Plan Operativo Anual 2017, en cumplimiento al artículo 21 Presentación de anteproyectos, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; y al artículo 24 Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.


Doctora María Eugenia Villagrán de León
Procuradora General de la Nación



Ingeniero
Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

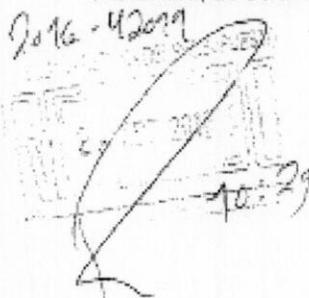
23 ABR 2016


*Procurador General de la Nación
República de Guatemala*

OFICIO DS-399-2016
MEVDL/ejra

Guatemala, 28 de abril de 2016

Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2016-42019


Estimado Licenciado Stanley:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas las actividades a su digno cargo.

Por este medio me permito remitir en forma física, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, el Plan Operativo Multianual 2017-2019 y el Plan Operativo Anual 2017, en cumplimiento al artículo 21 Presentación de anteproyectos, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; y al artículo 24 Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me despido con muestras de mi consideración.



Doctora Maria Eugenia Villagrán de León
Procuradora General de la Nación




PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Cumpliendo con la Ley. Cumpliendo con Guatemala.
RESOLUCIÓN No. 182-2017-DS-DPL
 Guatemala, 04 de diciembre de 2017

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

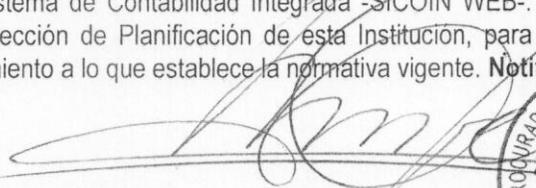
CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio PGN-DPL-393-2017 de fecha 20 de noviembre 2017, requiere la aprobación de la actualización del Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017, el cual fue autorizado mediante Resolución No. 001-2017-DS-DPL de fecha 04 de enero de 2017, lo anterior de conformidad al análisis realizado concerniente a la ampliación presupuestaria y de metas físicas que ha tenido la Procuraduría General de la Nación en el presente ejercicio fiscal y con los argumentos plasmados en el oficio anteriormente citado.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala y sus respectivas reformas, establece que el Procurador General de la Nación, como máxima autoridad, debe promover las gestiones necesarias, así como, los parámetros y lineamientos de trabajo que sean necesarios para el correcto funcionamiento institucional.

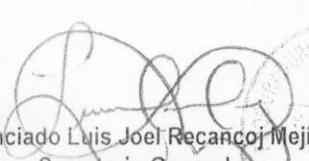
CONSIDERANDO: Que mediante Resoluciones No. 026-2017-DS-DPL del 31 de marzo 2017 y No. 094-2017-DS-DPL del 30 de agosto 2017, se aprobaron reprogramaciones de metas físicas de productos y subproductos, programados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 autorizado mediante Resolución No. 001-2017-DS-DPL, la cual en su parte resolutive numeral romano II se establece "... II) La Dirección de Planificación en caso de considerar necesario realizar las modificaciones al "Plan Operativo Anual de la Procuraduría General de la Nación", durante el ejercicio Fiscal 2017, deberá proponer las mismas al Despacho Superior para que sean aprobadas mediante la resolución correspondiente..."; y en virtud de la ampliación presupuestaria otorgada a la Procuraduría General de la Nación mediante resolución número 146 de fecha 22 de junio de dos mil diecisiete del Ministerio de Finanzas Públicas y las resoluciones del Procurador General de la Nación establecidas, es procedente emitir la disposición legal por medio de la cual se aprueba la actualización al citado Plan, con el objeto que el mismo se vincule con el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2017 a esta Institución.

POR TANTO: En el ejercicio de la función que le confiere el Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en el uso de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, y 5 del Decreto 512 y sus reformas; 3 y 4 del Decreto 119-96 Ley de lo Contencioso Administrativo, ambos decretos del Congreso de la República de Guatemala; las Normas de Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 y Multianual 2017-2019, Resolución número 146 Modificación Presupuestaria y Acuerdo Gubernativo número 287-2016 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, todas las normas del Ministerio de Finanzas Públicas; Acuerdo Gubernativo número 90 de la Presidencia de la República de fecha 31 de mayo de 2016 y Acta de toma de posesión número 02-2016 de fecha 03 de junio de 2016.

RESUELVE: I) Aprobar la actualización del Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Procuraduría General de la Nación, vinculado al Presupuesto General de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa; misma que está compuesta de 102 folios, los cuales forman parte de la presente resolución; documento que a la fecha se encuentra registrado en el Sistema de Gestión -SIGES- y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. II) Trasládese certificación de la presente resolución a la Dirección de Planificación de esta Institución, para realizar los trámites que estime necesarios para dar cumplimiento a lo que establece la normativa vigente. **Notifíquese.**


 Abogada Gladys Annabella Morfin Mansilla
 Procuradora General de la Nación




 Licenciado Luis Joel Recanco Mejía
 Secretario General



RESOLUCIÓN No. 182-2017-DS-DPL
Guatemala, 04 de diciembre de 2017

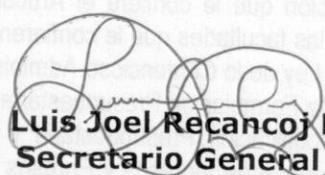
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planificación de la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio PGN-DPL-001-2017 de fecha 20 de noviembre 2017, requiere la aprobación de la actualización del Plan Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2017 el cual fue autorizado mediante Resolución No. 001-2017-DS-DPL.

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. -----

CERTIFICA:

Que las ciento tres fotocopias que anteceden a la presente, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de sus originales, las que revelan íntegra y fielmente el contenido de la RESOLUCIÓN número ciento ochenta y dos guión dos mil diecisiete guión DS guión DPL (182-2017-DS-DPL) de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, por medio del cual la Procuradora General de la Nación, aprueba la actualización del **"Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Procuraduría General de la Nación"**; Resolución que se encuentra en el registro respectivo de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la cual está debidamente firmada y sellada por la Procuradora General de la Nación y el Secretario General de esta Institución. **Y para los usos legales correspondientes, extiendo, firmo y sello las treinta y seis hojas que certifico y la presente en la ciudad de Guatemala, el seis de diciembre de dos mil diecisiete.**


M.A. Luis Joel Recanco Mejía
Secretario General
Procuraduría General de la Nación



